



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 57- 2023**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3

4 LUNES DIECIOCHO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS
5 DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
6 CARLOS. –

7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
11 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente), María
12 Daniela Chacón Arce, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana
13 María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
14 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. -

15

16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
17 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
18 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,
19 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

20

21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán,
23 Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier
24 Campos Campos, Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos
25 Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

26

27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
29 Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez,
30 Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. –

- 1 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Rita Marlene Chavarría Mata.-
- 2 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -
- 3 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Esteban Valenciano Gutiérrez y vecinos de los
- 4 Distritos de Aguas Zarcas y La Palmera .-
- 5 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -
- 6 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Hansel Gerardo Araya Jara, Hellen María
- 7 Chaves Zamora.-
- 8
- 9 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***.-

ARTICULO I.

LECTURA DL ORDEN DEL DÍA. -

- 14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden
- 15 del día, el cual se detalla a continuación:
- 16
- 17 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**
- 18
- 19 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**
- 20
- 21 **3. ORACIÓN. –**
- 22
- 23 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°54, N°55 Y N°56 DEL 2023.-**
- 24
- 25 **5. FIRMA DEL ACTA.-**
- 26
- 27 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**
- 28
- 29 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 30 **EDUCACIÓN.–**

1 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
2 **EDUCACIÓN.–**

3

4 **9. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE**
5 **CORRESPONDENCIA.–**

6

7 **10.ATECIÓN A VECINOS DE LOS DISTRITOS DE AGUAS ZARCAS Y LA**
8 **PALMERA.**

9

10 **Tema a tratar:** Desalojos luego de la emergencia en el Río Aguas Zarcas.

11

12 **11.CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 13 DE OCTUBRE**
13 **2023.-**

14

15 **Tema a tratar:** Acto protocolario de homenaje de hijos predilectos del cantón.

16

17 **12.ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

18

19 **13.ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

20

21 **14.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

22

23 **15.INFORMES DE COMISION. –**

24

25 **16.MOCIONES. –**

26

27 **17.ATENCIÓN A PROYECTOS DE LEY.-**

28 **Expediente N°23.607** “Ley para permitir a las Municipalidades la construcción de obra
29 de Acueducto y Alcantarillado”

30 **Expediente N°23.384** “Reforma a los artículos 30 y 37 de la Ley de impuesto Sobre

1 Bienes Inmuebles, Ley N°7509 del 9 de mayo de 1995”

2 **Expediente N°23.664** “Ley para el Fortalecimiento de la coordinación entre el MOPT
3 y los Gobiernos Locales para la atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal”

4 **Expediente N°23.659** “Adición de un inciso L) al Artículo 4 y Reforma de los Artículos
5 13 inciso L), 17 inciso E) y 49 del Código Municipal, Ley N° 7794, para incorporar el
6 tema ambiental y cambio climático”

7 **Expediente N°23.670** “Reforma al Artículo 88 y adición de un Artículo 88 Bis a la Ley
8 N°7794, Código Municipal, para incluir las actividades domiciliarias de subsistencia”

9 **Expediente N°23.639** “Ley de simplificación de Licencias Comerciales reforma de la
10 Ley N°7794 Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reformas”

11

12 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
13 **unánime. –**

14

ARTÍCULO II.

15

ORACIÓN. -

16

17 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, dirige la oración. –

18

19

ARTÍCULO III.

20 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°54, N°55 Y N°56 DEL 2023.-**

21

22 ➤ **Acta N°54 del 2023. –**

23 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
24 aprobación el Acta N°54-2023, al no haberse presentado ningún comentario u
25 objeción con respecto al Acta N°54-2023, somete a votación la misma y **se da por**
26 **aprobada. Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores José Pablo**
27 **Rodríguez Rodríguez y Vanessa Ugalde Quirós. –**

28

29 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta:Disculparme
30 públicamente por no haber podido estar en sesión, era un tema bastante relevante e

1 intenté en la medida de lo posible brindar mi punto de vista en el informe de la
2 Comisión de Gobierno y Administración que se les presentó, por asuntos meramente
3 personales de cosas que tenía a agendada como la reunión se convocó a destiempo
4 no puede tener opción de estar presente, también informarles que estuve analizando
5 parte de la sesión y acta que se va a discutir en este punto, sí definitivamente hay
6 vicios de la forma como se presentó la información de la Administración que pudieron
7 haber incurrido en error a este Concejo Municipal, por lo tanto, les adelanto que voy a
8 gestionar un recurso con respecto a esa decisión que se tomó en este Concejo
9 Municipal, nada más señor Presidente excusarme de la votación porque no estuve
10 presente en esa sesión.

11 **Nota:** Al ser las 17:14 horas la Regidora Diana Corrales Morales se excusa en votar
12 el acta 54 por las razones anteriormente indicadas, votando en su lugar el Regidor
13 Diego Armando Chioldes López.-

14

15 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Solamente secundar
16 el tema que la señora Diana menciona, es un hecho que cuente con mi apoyo, ya lo
17 comenté con Alejandra y debemos de este Concejo tomar esa acta y revisarla, porque
18 sí considero que nos hicieron inducir en error.

19

20 ➤ **Acta N°55 del 2023. –**

21 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
22 aprobación el Acta N°55-2023, al no haberse presentado ningún comentario u
23 objeción con respecto al Acta N°55-2023, somete a votación la misma y **se da por**
24 **aprobada. Votación unánime. –**

25

26 **Nota:** La Regidora Diana Corrales Morales, no emite su voto para la aprobación del
27 acta N° 55, en razón de que estuvo ausente en dicha sesión, emitiendo el voto el
28 Regidor Diego Armando Chioldes López. -

29

30 ➤ **Acta N°56 del 2023. –**

1 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
2 aprobación el Acta N°56-2023, al no haberse presentado ningún comentario u
3 objeción con respecto al Acta N°56-2023, somete a votación la misma y **se da por**
4 **aprobada. Votación unánime. –**

5

6 **Nota:** El Regidor Alexander Vargas Porras, no emite su voto para la aprobación del
7 acta N°56, en razón de estuvo ausente en dicha sesión, emitiendo el voto el Regidor
8 Evaristo Arce Hernández.-

9

10

ARTÍCULO IV.

11

FIRMA DEL ACTA.-

12

13 No se presentó acta para firmar en esta sesión, se está trabajando en la misma, la
14 cual será presentada en la próxima sesión del Concejo Municipal.

15

16

ARTÍCULO V.

17

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

18

19 No se presentaron solicitudes de permisos provisionales de licor por parte de las
20 Asociaciones de Desarrollo Integra, para ser aprobados en esta sesión.

21

22

ARTÍCULO VI.

23

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

24

25

➤ LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –

26

27 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
28 detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
29 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas
30 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

1 **ESCUELA GONZÁLO MONGE BERMÚDEZ – PITAL. -**

2

3 ➤ José Carlos Matamoros Arce.....cédula.....205730362

4

5 **ESCUELA CARLOS MAROTO QUIRÓS-FLORENCIA. -**

6

7 ➤ Rodney Gerardo Rodríguez Vargascédula.....206410854

8 ➤ Susan Mayela Almanza Meneses.....113830484

9 ➤ Marco Vinicio Miranda Ortíz.....111330493

10 ➤ Margarita Castillo Martínez.....602830100

11 ➤ Alba Enid Kopper Araya.....206390777

12

13 **ACUERDO N° 01.-**

14

15 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación
16 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO. -**

18

19 **ARTÍCULO VII.**

20 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
21 **EDUCACIÓN.**

22

23 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

24

25 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida
26 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
27 detallan a continuación:

28

29 **ESCUELA GONZÁLO MONGE BERMÚDEZ – PITAL. -**

30

1 ➤ José Carlos Matamoros Arce.....cédula.....205730362

2

3 **ESCUELA CARLOS MAROTO QUIRÓS-FLORENCIA.-**

4

5 ➤ Rodney Gerardo Rodríguez Vargascédula.....206410854

6 ➤ Susan Mayela Almanza Meneses.....113830484

7 ➤ Marco Vinicio Miranda Ortíz.....111330493

8 ➤ Margarita Castillo Martínez.....602830100

9 ➤ Alba Enid Kopper Araya.....206390777

10

11 **LICEO LOS ÁNGELES DE PITAL – PITAL. -**

12

13 ➤ Guadalupe Méndez Oviedo.....cédula.....204950538

14 C.c. Lupita Méndez Oviedo

15 ➤ Edgar Miranda Solís.....204690728

16 ➤ Emily María Arriola Ramírez.....206670562

17 ➤ Johanna María Morán Chavarría.....206180627

18 ➤ Marjorie Rodríguez Rojas.....205490941

19

20 **ARTÍCULO VIII.**

21 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.-**

22

23 ➤ **Informe de Comisión Municipal de Correspondencia. -**

24

25 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-038-2023**, emitido por los
26 Regidores Juan Diego González Picado, Ashley Brenes Alvarado y José Pablo
27 Rodríguez Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

28

29

30

1 14 de setiembre 2023

2

3 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado,
4 Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

5

6 Se inicia sesión:

7

8 **Artículo 1.** Se recibe oficio MCM-137-2023 del INAMU consultando por las acciones
9 implementadas referentes a la ley 10235. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
10 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de la Condición de**
11 **la Mujer para su análisis y recomendación.**

12

13 **Artículo 2.** Se recibe oficio 003-2023 de la Escuela de La Palmera dirigido a la
14 administración municipal solicitando apoyo para la construcción de cunetas en los
15 alrededores de dicho centro educativo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
16 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración municipal que si está**
17 **dentro de las posibilidades financieras, técnicas y legales atienda la solicitud de**
18 **la Escuela de La Palmera.**

19

20 **Artículo 3.** Se recibe oficio AL-CPEAMB-1909-2023 de la Asamblea Legislativa
21 remitiendo consulta al expediente 23 068 "CÓDIGO DE MINERÍA Y GEOLOGÍA". **SE**
22 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

23

24 **Artículo 4.** Se recibe oficio CNAA-P-089-2023 de la Cámara Nacional de Agricultura
25 y Agroindustria solicitando que el Concejo Municipal se pronuncie en contra del
26 ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
27 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Especial de Asuntos**
28 **Agropecuarios para su análisis y recomendación.**

29

1 **Artículo 5.** Se recibe oficio AL-CPJUR-0692-2023 de la Asamblea Legislativa
2 remitiendo consulta al expediente 23 794 “LEY PARA PROMOVER EL PRINCIPIO
3 DE NEUTRALIDAD COMPETITIVA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS”. **SE**
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

5

6 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio de Fundación Onka Adopciones
7 y Recates solicitando el nombramiento de Isaac Méndez Valerio como representante
8 municipal ante dicha fundación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
9 **ACORDAR: Nombrar a Isaac Méndez Valerio, cédula 207480455 como**
10 **representante municipal ante la Fundación Onka Adopciones y Rescates cédula**
11 **jurídica 3-006-877238.**

12

13 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSCAM-VA-084-2023 de la Vicealcaldía Municipal
14 postulando al señor Jorge Piedra Aguilar como Ciudadano Ejemplar. **SE**
15 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
16 **Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación.**

17

18 **Artículo 8.** Se recibe oficio AL-CPEAMB-1978-2023 de la Asamblea Legislativa
19 remitiendo consulta al expediente 23 572 “LEY PARA REGULAR EL USO DE
20 ARTÍCULOS DE PIROTECNIA”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
21 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

22

23 **Artículo 9.** Se recibe documento sin número de oficio de Mariano Barquero Fonseca
24 postulando al señor Alejandro Romero Talavera como hijo predilecto del cantón de
25 San Carlos. **Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su**
26 **análisis y recomendación.**

27

28 **Artículo 10.** Se recibe oficio AL-CPEMUN-0639-2023 de la Asamblea Legislativa
29 remitiendo consulta al expediente 23 777 “REFORMA AL ARTÍCULO 71 DEL
30 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 19989 Y SUS

1 REFORMAS”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
2 **visto y tomar nota.**

3

4 **Artículo 11.** Se recibe oficio AL-CPEAMB-2033-2023 de la Asamblea Legislativa
5 remitiendo consulta al expediente 23 783 “REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS
6 ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE”. **SE RECOMIENDA**
7 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

8

9 **Artículo 12.** Se recibe correo electrónico de MIDEPLAN remitiendo la publicación en
10 La Gaceta de la Ley 10.327 para Garantizar la Paridad de Género en la Conformación
11 de Órganos Colegiados de Gobiernos Locales, Reforma Ley 7794. **SE RECOMIENDA**
12 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

13

14 **Artículo 13.** Se recibe correo electrónico de SENASA instando al Gobierno Local a
15 suscribir un convenio de cooperación para Bienestar Animal con dicha institución. **SE**
16 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la**
17 **administración municipal que informe al Concejo Municipal sobre el estado**
18 **actual de la solicitud de Convenio de Bienestar Animal con SENASA.**

19

20 **Artículo 14.** Se recibe oficio DFOE-LOC-1604 de la Contraloría General de la
21 República remitiendo el informe con los resultados del índice de Gestión de Servicios
22 Municipales (IGSM) 2023. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
23 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

24

25 **Artículo 15.** Se recibe oficio AL-CPOECO-0423-2023 de la Asamblea Legislativa
26 remitiendo consulta al expediente 23 751 “REFORMA DEL ARTÍCULO 106 DE LA
27 LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, N.º 6683”. **SE**
28 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

29

1 **Artículo 16.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0046-2023 de la Asesoría Legal del
2 Concejo Municipal sobre opinión consultiva OC-27/21 de la Corte Interamericana de
3 Derechos Humanos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
4 **por visto y tomar nota.**

5

6 **Artículo 17.** Se recibe oficio AL-CPE-CTE-0133-2023 de la Asamblea Legislativa
7 remitiendo consulta al expediente 23 772 “LEY PARA PROMOVER LA
8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS
9 ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS”. **SE RECOMIENDA**
10 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

11

12 **Artículo 18.** Se recibe oficio AL-CPEAMB-2080-2023 de la Asamblea Legislativa
13 remitiendo consulta al expediente 23 743 “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO
14 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N.º 7554, DE 13 DE NOVIEMBRE
15 DE 1995, PARA INCORPORAR EL TEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
16 ESTRATÉGICA”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
17 **por visto y tomar nota.**

18

19 **Artículo 19.** Se recibe oficio AL-CPESEG-083-2023 de la Asamblea Legislativa
20 remitiendo consulta al expediente 23 755 “LEY PARA INCORPORAR MAYORES
21 MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS TIPO
22 BICIMOTOS, MOTOCICLETAS, UTV”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
23 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

24

25 **Artículo 20.** Se recibe oficio 102-2023 de la ADI Aguas Zarcas dirigido a la alcaldía
26 municipal solicitando que se realice una reunión con la comunidad de Aguas Zarcas
27 sobre las órdenes de desalojo derivadas de la emergencia. **SE RECOMIENDA AL**
28 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración municipal que**
29 **en un plazo no mayor a 10 días hábiles brinde una respuesta a la ADI Aguas**
30 **Zarcas.**

1 **Artículo 21.** Se recibe oficio MSC-AM-1340-2023 de la administración municipal
2 remitiendo para aprobación convenios de cooperación con Juntas de Educación y
3 Asociaciones de Desarrollo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
4 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**
5 **análisis y recomendación.**

6
7 **Artículo 22.** Se recibe oficio MSCAM.JCV-0043-2023 de la Junta Vial Cantonal
8 solicitando inclusión en lista de prioridades del 2023, caminos del distrito La
9 Palmera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la**
10 **inclusión en lista de prioridades 2023 del distrito La Palmera según oficio**
11 **MSCAM.JCV-0043-2023.**

12
13 **Artículo 23.** Se recibe oficio MSCAM.JCV-0041-2023 de la Junta Vial Cantonal
14 solicitando inclusión en lista de prioridades del 2023, caminos del distrito Pital. **SE**
15 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la inclusión en**
16 **lista de prioridades 2023 del distrito Pital según oficio MSCAM.JCV-0041-2023.**

17
18 **Artículo 24.** Se recibe oficio MSCAM.JCV-0040-2023 de la Junta Vial Cantonal
19 solicitando inclusión en lista de prioridades del 2023, caminos del distrito de La
20 Palmera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la**
21 **inclusión en lista de prioridades 2023 del distrito de La Palmera según oficio**
22 **MSCAM.JCV-0040-2023.**

23
24 **Artículo 25.** Se recibe oficio MSCAM.JCV-0039-2023 de la Junta Vial Cantonal
25 solicitando inclusión en lista de prioridades del 2023, caminos del distrito La Tigra. **SE**
26 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la inclusión en**
27 **lista de prioridades 2023 del distrito La Tigra según oficio MSCAM.JCV-0039-**
28 **2023.**

29

1 **Artículo 26.** Se recibe oficio MSCAM.JCV-0036-2023 de la Junta Vial Cantonal
2 solicitando inclusión en lista de prioridades del 2023, caminos del distrito La
3 Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la**
4 **inclusión en lista de prioridades 2023 del distrito La Fortuna según oficio**
5 **MSCAM.JCV-0036-2023.**

6

7 **Artículo 27.** Se recibe oficio MSCAM.JCV-0035-2023 de la Junta Vial Cantonal
8 solicitando inclusión en lista de prioridades del 2023, caminos del distrito Quesada. **SE**
9 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la inclusión en**
10 **lista de prioridades 2023 del distrito Quesada según oficio MSCAM.JCV-0035-**
11 **2023.**

12

13 **Artículo 28.** Se recibe oficio MSCAM.JCV-0034-2023 de la Junta Vial Cantonal
14 solicitando inclusión en lista de prioridades del 2023, caminos del distrito Aguas
15 Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la**
16 **inclusión en lista de prioridades 2023 del distrito Aguas Zarcas según oficio**
17 **MSCAM.JCV-0034-2023.**

18

19 **Artículo 29.** Se recibe oficio MSCAM.JCV-0033-2023 de la Junta Vial Cantonal
20 solicitando inclusión en lista de prioridades del 2023, caminos del distrito Pital. **SE**
21 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la inclusión en**
22 **lista de prioridades 2023 del distrito Pital según oficio MSCAM.JCV-0033-2023.**

23

24 **Artículo 30.** Se recibe oficio MSC-AM-1388-2023 de la administración municipal
25 remitiendo informe Deslizamiento Quebrada Oro Parque Nacional Juan Castro Blanco
26 Subcuenca Superior del Río Aguas Zarcas CNE-UIAR-INF-0956-2023 emitido por la
27 CNE y de acatamiento obligatorio. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
28 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Especial de la Emergencia sobre el Río**
29 **Aguas Zarcas para su análisis y recomendación.**

30

1 **Artículo 31.** Se recibe documento sin número de la ANEP presentando recurso de
2 revocatoria con apelación en subsidio al acuerdo municipal Artículo N° III, Acuerdo
3 N°01, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el viernes 08 de setiembre del dos mil
4 veintitrés. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
5 **Asesoría Legal del Concejo Municipal para su debida atención.**

6

7 **Artículo 32.** Se recibe oficio AL-CPESEG-169-2023 de la Asamblea Legislativa
8 remitiendo consulta al expediente 23 642 “LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
9 EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES”. **SE**
10 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

11

12 **Artículo 33.** Se recibe oficio AL-CPEMUN-0642-2023 de la Asamblea Legislativa
13 remitiendo consulta al expediente 23 683 “LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA
14 DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”. **SE**
15 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

16

17 **Termina 15:00 horas**

18

19 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: En uno de los artículos
20 del informe de correspondencia, sobre el nombramiento de un representante en una
21 Fundación, en esa Fundación tengo implicado a una familiar en tercer grado, me voy
22 a abstener a votar este informe de correspondencia.

23

24 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: La Licenciada
25 Alejandra Bustamante tiene una observación sobre el artículo número 16 del informe
26 de correspondencia.

27

28 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
29 manifiesta: En el artículo 16 es con relación a una recomendación que brindo sobre
30 consulta que plantea la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados

1 (ANEP) en relación a opinión consultiva sobre lo de la Ley Marco de Empleo Público,
2 principalmente en cuanto al tema de lo que es el salario global, ustedes recientemente
3 aprobaron una escala que se les presentó, pero sí es importante que tomen en cuenta,
4 yo a ustedes les remití vía correo electrónico ese oficio donde se indica que
5 efectivamente hay una acción inconstitucionalidad contra algunos artículos de la Ley
6 Marco, entonces mi recomendación con relación a ese documento que yo les remito
7 es la siguiente, que en razón de haberse planteado ante la Sala Constitucional acción
8 de inconstitucionalidad contra diversos artículos de la Ley Marco de Empleo Público
9 misma que fue acogida por dicho órgano jurisdiccional para su estudio diciendo que
10 las acciones de inconstitucionalidad que son admitidas ante dicho tribunal generan
11 efectos suspensivos sobre el dictado de una resolución final, se solicite la
12 Administración Municipal que considere suspender la implementación del salario
13 global único para la Municipalidad de San Carlos hasta tanto la Sala Constitucional no
14 se pronuncia en cuanto a la acción de inconstitucionalidad planteada.

15

16 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Quiero que se
17 aclare en qué estatus queda el acuerdo que tomamos para el efecto de la
18 aprobación de esa ley Licenciada y que mucho de la situación por la cual manifesté
19 ese día en esa sesión, tenía que ver con ese tema de la premura con la que nosotros
20 teníamos que tomar la decisión de aprobar esta Ley Marco, que lo que recibimos como
21 respuesta del abogado en ese momento que estaba ahí y contestó esta pregunta, que
22 es el Contralor de Servicios de esta Municipalidad el señor Alberto Blanco, indicó
23 inclusive que incurriríamos hasta en temas de una ilegalidad en el cumplimiento de
24 las funciones como funcionarios públicos que nosotros somos como Regidores,
25 realmente me encuentro en una enorme confusión de esta situación Licenciada y
26 quisiera que usted se refiere al respecto, porque en la realidad a nosotros la
27 Administración nos puso a correr a probar esto contra el tiempo, presionados contra
28 una información que evidentemente está haciendo ahora objeto de discusión y
29 quisiera ver qué opinión tiene usted al respecto o sea en qué condiciones queda el
30 acuerdo que se tomó en este Consejo Municipal con respecto a esa ley y que lo

1 tomamos en esa sesión extraordinaria.

2

3 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Esa escala
4 global recordar que fue aprobada siete votos a favor y dos en contra de mi compañera
5 y yo, la pregunta con la recomendación que usted está planteando, para quedar en
6 claro voy a tratar de ver si estoy entendiendo, seis a tres perdón, lo que usted está
7 planteando es dejar sin efecto el acuerdo que nosotros tomamos, por ende, no, ok eso
8 es lo que quiero entender, si es dejar sin efecto el acuerdo o si es tomar un nuevo
9 acuerdo para no aplicar la escala global considerando que fue un recurso
10 inconstitucionalidad acogido por la Sala Constitucional, a espera saber que dice la
11 Sala, pero la duda que me queda también es, si esa es la manera que vamos a tomar
12 un acuerdo para dejar en suspensión la escala global ¿Qué pasa después ya sea que
13 la Sala ratifique la inconstitucionalidad o que rechace la inconstitucionalidad? O sea,
14 en ¿Qué posición quedamos nosotros como Gobierno Local para efectos de esa
15 decisión que va a tomar la Sala Constitucional y ver que tenemos que hacer después
16 nosotros?

17

18 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Creo que hemos sido
19 muy reiterativos en decir que el tema que viene desde más atrás con este tema del
20 del marco del empleo público es y ha sido un atropello al debido proceso que este
21 Concejo tiene que hacer para deliberar un tema tan trascendental como es este
22 porque tiene que ver directamente con las finanzas de esta Municipalidad, ahora la
23 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) coloca un acto
24 inconstitucionalidad y agrega más artículos que vienen de alguna manera a tratar de
25 derogar la ley, pero aparte de esto y dejándolo a un lado Alejandra con base a lo que
26 le pregunté a usted el otro día, quisiera compañeros y se los he manifestado en más
27 de una oportunidad que no nos tomemos a la ligera y que analicemos el acuerdo que
28 tomamos, porque creo que se omitió información a este Concejo y es muy importante
29 que nosotros analicemos esto con tiempo y que no nos den las cosas de golpe, como
30 lo ha venido haciendo la señora Karol Salas al darnos la información de un día para

1 otro, me parece que aunque la Comisión que está liderando Diana la de Gobierno y
2 Administración estuvo viendo fue muy a destiempo para la cantidad de información
3 que había, no me parece correcto y se lo dije a la señora Alcaldesa que dejaran de
4 lado el Concejo, quizás si hubiese habido un poquito más de información hay dudas
5 que se van a evacuar, pero si bien es cierto y considero que la información que nos
6 dieron sirvió para que este Concejo incurriera en errores, de tal forma que considero
7 importantísimo que valoremos la posibilidad de apelar de alguna manera esta acta
8 que se realizó y el acuerdo que se tomó para que podamos revertir algunas
9 decisiones, no es que no se apruebe lo que se hizo sino los montos, esa escalas
10 salarial no creo que sea la ideal, la de acorde a las finanzas de esta Municipalidad, sí
11 quisiera Alejandra que de alguna forma nos hiciera llegar el procedimiento que
12 debemos de seguir para poder sustentar y analizar esto con más calma.

13

14 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
15 manifiesta: Es importante tomar en cuenta que existe una ley que está vigente y es
16 la ley marco, no quiere decir que por haber una acción de inconstitucionalidad la ley
17 no esté vigente, hay acción de inconstitucionalidad contra algunos artículos de dicha
18 ley, dentro de esa ley hay un transitorio que indica que le otorga plazo a las
19 organizaciones para que en seis meses aprueben todas las herramientas que esta ley
20 posee, dentro de esa está el salario global único, acá la diferencia está en que ustedes
21 como Gobierno Local tenían la obligación en seis meses al 10 de septiembre, por eso
22 es que se les puso ese plazo, porque la ley se aprobó el 10 de marzo, a aprobar todas
23 las estructuras o herramientas que la ley considera que deben de estar aprobadas,
24 más sin embargo, no es que están dejando sin efecto el acuerdo, es que se solicita a
25 la Administración que considere suspender la implementación del salario global único
26 para la Municipalidad de San Carlos hasta tanto la Sala Constitucional no se pronuncie
27 con relación a la acción planteada, ustedes tenían la obligación de probarlo, les pongo
28 este escenario, ¿Qué ocurre si la Sala Constitucional dice que no, que no tiene razón
29 de ser la acción de inconstitucionalidad y ustedes no aprobaron en los seis meses que
30 la misma ley les otorgaba esas herramientas, entre esas los salarios globales únicos,

1 ya ustedes están extemporáneos, una cosa es la aprobación por eso es que tal vez
2 como que dice José Pablo que Por qué se apresuraron o corrieron tanto para
3 aprobarlo antes del 10 de septiembre, precisamente porque son seis meses lo que
4 otorgaba ese transitorio para que se aprobaran estas herramientas, acá lo que se está
5 haciendo es que con base a esta acción de inconstitucionalidad ustedes Consejo
6 Municipal están diciendo Administración hay una acción de inconstitucionalidad contra
7 algunos artículos, valore la posibilidad o considere suspender esa implementación
8 hasta tanto no se resuelva por parte de la Sala Constitucional esas acciones de
9 inconstitucionalidad. Entonces ya ahí habría que entrar a ver exactamente los
10 alcances que pueda tener esa acción de inconstitucionalidad o sea ya eso es una
11 facultad exclusiva de la Sala Constitucional establecer ¿Qué ocurre en caso de que
12 se considere la acción de inconstitucionalidad? Pero qué pasa si ustedes dicen no hay
13 una acción de inconstitucionalidad, no vamos a probar nada y la Sala resuelve que
14 no, no las acoge, ustedes incumplieron con el plazo de seis meses que el transitorio
15 la ley marco les está otorgando para aprobar todas esas herramientas que tenían
16 como Municipalidad la obligación de aprobar.

17

18 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica: La solicitud de
19 acuerdo que usted está proponiendo es pedir a la Administración que considere
20 suspender o sea va a ser prerrogativa de la Administración si sí lo hace o no lo hace.

21

22 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa: Alejandra ¿Qué pasa
23 si la señora Alcaldesa no ejecuta esa consideración, en determinado momento que lo
24 aprobemos y si nosotros tomamos un acuerdo en firme de que ella lo ejecute, no es
25 que valores, es que lo ejecute y que de esa forma nos dé a nosotros también plazo y
26 tiempo para analizar todo lo que hicimos en esa acta, que vuelvo e insisto hay cosas
27 que no van, para poder ya corregir como tiene que ser en cumplimiento de la ley, que
28 todos sabemos que eso hay que acatarlo, pero que podamos subsanar todo o sea
29 tenemos margen jurídico para hacer eso.

30

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica: Vanessa en el
2 artículo 31 además hay presentado un recurso de revocatoria con apelación en sus
3 en subsidio al acuerdo de escala salarial que nosotros aprobamos, ese se lo
4 estaríamos trasladando Alejandra y habrá que esperar, pero puede ser que incluso
5 este Consejo Municipal dependiendo de la recomendación de la Licenciada
6 Bustamante pudiera tomar la decisión de acoger el recurso de revocatoria que está
7 planteado por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP)
8 entonces digamos que son dos temas, una cosa es el artículo 16 que es con respecto
9 a lo primero que se había aprobado, no a este último artículo y que nosotros habíamos
10 trasladado hace algunas semanas a la Licenciada Bustamante sobre una opinión de
11 que se le había hecho me parece que la Corte Interamericana de Derechos Humanos
12 una opinión consultiva, sobre eso es que ver a la recomendación de la Licenciada
13 Bustamante, sobre el recurso de apelación que presenta la ANEP habrá que esperar
14 ¿Cuál es la recomendación de Alejandra? hasta hoy vamos a hacerle ese traslado a
15 la Licenciada Bustamante en este informe de correspondencia, espero haber aclarado
16 un poco, digamos que estamos hablando dos temas diferentes tal vez, contenidos en
17 el mismo informe pero en artículos diferentes.

18

19 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
20 expresa: Efectivamente hay planteado en el informe de correspondencia consta un
21 recurso que presenta ANEP contra precisamente ese acuerdo que tomó el Concejo
22 Municipal de la aprobación del salario global único, la ANEP lo presenta y esto es otra
23 cosa aparte digamos, todo tiene relación pero el recursos es aparte; esta
24 recomendación que se está planteando es principalmente porque desconozco si la
25 Alcaldía tiene conocimiento de que existe esa acción de inconstitucionalidad, ustedes
26 se les está informando que existe la acción de inconstitucionalidad y la necesidad de
27 qué en razón o en respeto al principio de legalidad se esperen a que la Sala
28 Constitucional resuelva, pero también ese principio de legalidad establece que
29 ustedes deben cumplir con lo que la ley establece e insisto la Ley Marco está vigente
30 y son únicamente algunos artículos que están con esa acción de inconstitucionalidad,

1 Vanessa pregunta ¿Qué pasa si? esa es una recomendación que yo doy, pero
2 ustedes al final de cuentas son quienes toman el acuerdo, ustedes pueden decir
3 Alcaldía no aplique o no haga efectivo ese acuerdo hasta tanto no se resuelva, la
4 Alcaldía tiene sus herramientas como es el veto, la Alcaldía también puede presentar
5 un veto sobre el acuerdo que ustedes vayan a tomar, pero acá lo importante creo es
6 hacerle de conocimiento a la Alcaldía que existe una acción de inconstitucionalidad y
7 que suspenda esa implementación hasta tanto la acción de inconstitucionalidad no se
8 resuelva, ya es un criterio de la Administración si acoge o no el acuerdo que ustedes
9 toman, pero sí me parece que es lo más responsable que ustedes con base a esa
10 acción que está planteada en la Sala Constitucional le soliciten a la Administración la
11 suspensión hasta tanto eso no se resuelva.

12

13 El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente Municipal, al no haber más
14 comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por
15 suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que
16 se plantean en el informe, incluida la sugerencia que hace la Licenciada Bustamante
17 Segura con respecto al artículo N°16, quedando la votación de todos los puntos del
18 informe **votación unánime y en firme**.

19

20 **Nota:** El señor Diego Armando Chioldes López, Regidor Municipal, ejerció su voto en
21 lugar de la Regidora Diana Corrales Morales, dado que ella se abstuvo en votar por
22 contar con un familiar en tercer grado implicado en la Fundación que se menciona en
23 el artículo N°6 del informe de correspondencia.-

24

25 **ACUERDO N° 02.-**

26

27 Trasladar a la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer para su análisis y
28 recomendación, oficio MCM-137-2023 del INAMU consultando por las acciones
29 implementadas referentes a la ley 10235. **Votación unánime. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 **ACUERDO N° 03.-**

2

3 Con base en el oficio 003-2023 de la Escuela de La Palmera dirigido a la
4 Administración Municipal solicitando apoyo para la construcción de cunetas en los
5 alrededores de dicho centro educativo, se determina, solicitar a la Administración
6 Municipal que, si está dentro de las posibilidades financieras, técnicas y legales
7 atienda la solicitud de la Escuela de La Palmera. **Votación unánime. ACUERDO**

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10 **ACUERDO N° 04.-**

11

12 Dar por visto y tomar nota, del oficio AL-CPEAMB-1909-2023 de la Asamblea
13 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 068 "CÓDIGO DE MINERÍA Y
14 GEOLOGÍA". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO N° 05.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Especial de Asuntos Agropecuarios para su análisis y
19 recomendación, oficio CNAA-P-089-2023 de la Cámara Nacional de Agricultura y
20 Agroindustria solicitando que el Concejo Municipal se pronuncie en contra del ingreso
21 de Costa Rica a la Alianza del Pacífico. **Votación unánime. ACUERDO**

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N° 06.-**

25

26 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPJUR-0692-2023 de la Asamblea Legislativa
27 remitiendo consulta al expediente 23 794 "LEY PARA PROMOVER EL PRINCIPIO
28 DE NEUTRALIDAD COMPETITIVA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS". **Votación**
29 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

30

1 **ACUERDO N° 07.-**

2

3 Con base en documento sin número de oficio de Fundación Onka Adopciones y
4 Recates solicitando el nombramiento de Isaac Méndez Valerio como representante
5 municipal ante dicha fundación, se determina, nombrar a Isaac Méndez Valerio,
6 cédula 207480455 como representante municipal ante la Fundación Onka Adopciones
7 y Rescates cédula jurídica 3-006-877238. **Votación unánime. ACUERDO**

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10 **ACUERDO N° 08.-**

11

12 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y
13 recomendación, oficio MSCAM-VA-084-2023 de la Vicealcaldía Municipal postulando
14 al señor Jorge Piedra Aguilar como Ciudadano Ejemplar. **Votación unánime.**

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 **ACUERDO N° 09.-**

18

19 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEAMB-1978-2023 de la Asamblea
20 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 572 "LEY PARA REGULAR EL USO
21 DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA". **Votación unánime. ACUERDO**

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24 **ACUERDO N° 10.-**

25

26 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y
27 recomendación, documento sin número de oficio de Mariano Barquero Fonseca
28 postulando al señor Alejandro Romero Talavera como hijo predilecto del cantón de
29 San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

30

1 **ACUERDO N° 11.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEMUN-0639-2023 de la Asamblea
4 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 777 "REFORMA AL ARTÍCULO 71
5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 19989 Y SUS
6 REFORMAS". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7

8 **ACUERDO N° 12.-**

9

10 Dar por visto y tomar nota, oficio AL-CPEAMB-2033-2023 de la Asamblea Legislativa
11 remitiendo consulta al expediente 23 783 "REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS
12 ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE". **Votación
13 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 **ACUERDO N° 13.-**

16

17 Dar por visto y tomar nota del correo electrónico de MIDEPLAN remitiendo la
18 publicación en La Gaceta de la Ley 10.327 para Garantizar la Paridad de Género en
19 la Conformación de Órganos Colegiados de Gobiernos Locales, Reforma Ley
20 7794. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21

22 **ACUERDO N° 14.-**

23

24 Con base en correo electrónico de SENASA instando al Gobierno Local a suscribir un
25 convenio de cooperación para Bienestar Animal con dicha institución, se determina,
26 solicitar a la Administración Municipal que informe al Concejo Municipal sobre el
27 estado actual de la solicitud de Convenio de Bienestar Animal con SENASA. **Votación
28 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

29

30 **ACUERDO N° 15.-**

1 Dar por visto y tomar nota del oficio DFOE-LOC-1604 de la Contraloría General de la
2 República remitiendo el informe con los resultados del índice de Gestión de Servicios
3 Municipales (IGSM) 2023. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.-**

5

6 **ACUERDO N° 16.-**

7

8 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPOECO-0423-2023 de la Asamblea
9 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 751 "REFORMA DEL ARTÍCULO 106
10 DE LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, N.º
11 6683". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13 **ACUERDO N° 17.-**

14

15 Que en razón de haberse planteado ante la Sala Constitucional acción de
16 inconstitucionalidad contra diversos artículos de la Ley Marco de Empleo Público,
17 misma que fue acogida por dicho Órgano Jurisdiccional para su estudio, y siendo que
18 las acciones de inconstitucionalidad que son admitidas ante dicho Tribunal generan
19 efectos suspensivos sobre el dictado de una resolución final, se solicita a la
20 Administración Municipal que considere suspender la implementación del salario
21 global único para la Municipalidad de San Carlos, hasta tanto la Sala Constitucional
22 no se pronuncie en cuanto a la acción de constitucionalidad planteada. **Votación**
23 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

24

25 **ACUERDO N° 18.-**

26

27 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPE-CTE-0133-2023 de la Asamblea
28 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 772 "LEY PARA PROMOVER LA
29 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS

1 ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS”. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3

4 **ACUERDO N° 19.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEAMB-2080-2023 de la Asamblea
7 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 743 “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL
8 ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N.º 7554, DE 13 DE
9 NOVIEMBRE DE 1995, PARA INCORPORAR EL TEMA DE EVALUACIÓN
10 AMBIENTAL ESTRATÉGICA”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

11 **APROBADO.-**

12

13 **ACUERDO N° 20.-**

14

15 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPESEG-083-2023 de la Asamblea Legislativa
16 remitiendo consulta al expediente 23 755 “LEY PARA INCORPORAR MAYORES
17 MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS TIPO
18 BICIMOTOS, MOTOCICLETAS, UTV”. **Votación unánime. ACUERDO**

19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

20

21 **ACUERDO N° 21.-**

22

23 Con base en el oficio 120-2023 de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas
24 Zarcas dirigido a la Alcaldía Municipal solicitando que se realice una reunión con la
25 comunidad de Aguas Zarcas sobre las órdenes de desalojo derivadas de la
26 emergencia, se determina, solicitar a la Administración Municipal que en un plazo no
27 mayor a 10 días hábiles brinde una respuesta a la dicha Asociación. **Votación**

28 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

29

30

1 **ACUERDO N° 22.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
4 recomendación, oficio MSC-AM-1340-2023 de la Administración Municipal remitiendo
5 para aprobación convenios de cooperación con Juntas de Educación y Asociaciones
6 de Desarrollo, que se detallan a continuación:

7

8 MSCAM-SJ-1028-2023	Borrador de Convenio de Cooperación Junta de Educación Escuela Viento Fresco, San Carlos para el proyecto “Pintura para techos de las aulas, paredes y cielorraso”
9 MSCAM-SJ-1029-2023	Borrador de Convenio de Cooperación Junta Educación Escuela Herman Koschny Cascante, para el proyecto “Cambio de láminas de zinc del pasadizo del comedor hacia la institución”
10 MSCAM-SJ-1030-2023	Borrador de Convenio de Cooperación Asociación de Desarrollo Integral de Barrio La Cruz de Ciudad Quesada, para el proyecto “Pintura para la cancha de deportes de Barrio La Cruz”
11 MSCAM-SJ-1031-2023	Borrador de Convenio de Cooperación Liceo Rural Coopesanjuan, para el proyecto “Pintura para zinc y creación de un planche de cemento en el pasillo principal”
12 MSCAM-SJ-1032-2023	Borrador de Convenio de Cooperación Junta de Educación Escuela Tres Esquinas de la Fortuna, para el proyecto “Cambio de techo de la Escuela Tres Esquinas”

13

14 MSCAM-SJ-1033-2023	Borrador de Convenio de Cooperación Asociación de Desarrollo Integral de Venecia de San Carlos, para el proyecto “Pintura para la plaza de deportes de Venecia”
15 MSCAM-SJ-1034-2023	Borrador de Convenio de Cooperación Asociación Desarrollo Integral de Barrio El Carmen, Coocique y los Ángeles de Ciudad Quesada, para el proyecto “Acabados de construcción a la batería de servicios sanitarios del Salón Multiuso del Barrio Los Ángeles”
16 MSCAM-SJ-1035-2023	Borrador Convenio de Cooperación Asociación Desarrollo Integral de Florencia de San Carlos, para el proyecto “Reparación del piso de la Cancha Multiuso de Florencia”
17 MSCAM-SJ-1036-2023	Borrador de Convenio de Cooperación Asociación Desarrollo Integral de Cuestillas y Ron Ron de Florencia, para el proyecto “Colocación de modulo infantil”
18 MSCAM-SJ-1027-2023	Borrador de Convenio de Cooperación Asociación de Desarrollo Integral de Santa Clara de San Carlos, para el proyecto “Pintura para el techo del Salón Comunal”

19

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21

22

23

24

25

26

27

1 **ACUERDO N° 23.-**

2

3 Aprobar la inclusión en lista de prioridades 2023 del Distrito La Palmera según oficio
4 MSCAM.JCV-0043-2023, el cual se detalla a continuación:

5

6 **Asunto:** Solicitud de inclusión en la lista de prioridades del 2023, caminos del distrito
7 de La Palmera

8

9 **Estimados señores:**

10

11 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Ordinaria
12 celebrada el viernes 01 de setiembre del 2023, en la sala de sesiones de la Alcaldía
13 Municipal, mediante Artículo N.º XXIX, Acuerdo N.º 29, Acta N.º 15 **ACORDÓ**
14 Atendiendo oficio #28-MS-C-DLP-2023 del Concejo de distrito de La Palmera, Se
15 determina incluir en la lista de prioridades del 2023, los caminos que a continuación
16 se detallan: 2-10-134, 2-10-621, 2-10-135 y 2-10-1140 para atender en Mantenimiento
17 Rutinario, Mantenimiento Periódico, Rehabilitación y Mejoramiento Votación unánime.
18 ACUERDO FIRME.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

20

21 **ACUERDO N° 24.-**

22

23 Aprobar la inclusión en lista de prioridades 2023 del distrito Pital según oficio
24 MSCAM.JCV-0041-2023, el cual se detalla a continuación:

25

26 **Asunto:** Solicitud de inclusión en la lista de prioridades del 2023, los caminos 2-10-
27 677 y 2-10-055 de las comunidades de Santa Elena y Piedra Alegre, del distrito de
28 Pital

29

30 **Estimados señores:**

1 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Ordinaria
2 celebrada el viernes 01 de setiembre del 2023, en la sala de sesiones de la Alcaldía
3 Municipal, mediante Artículo N.º XXV, Acuerdo N.º 25, Acta N.º 15 **ACORDÓ**
4 Atendiendo documento sin número de oficio del Concejo de distrito de La Pital, Se
5 determina incluir en la lista de prioridades del 2023, los camino 2-10-677 y 2-10-055
6 de las comunidades de Santa Elena y Piedra Alegre de Pital, para atender en
7 Mejoramiento y Rehabilitación. Votación unánime. ACUERDO FIRME.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10 **ACUERDO N° 25.-**

11

12 Aprobar la inclusión en lista de prioridades 2023 del distrito de La Palmera según oficio
13 MSCAM.JCV-0040-2023, el cual se detalla a continuación:

14

15 **Asunto:** Solicitud de inclusión en la lista de prioridades del 2023, camino 2-10-134
16 Calle la Loma del distrito de La Palmera

17

18 **Estimados señores:**

19

20 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Ordinaria
21 celebrada el viernes 01 de setiembre del 2023, en la sala de sesiones de la Alcaldía
22 Municipal, mediante Artículo N.º XXIV, Acuerdo N.º 24, Acta N.º 15 **ACORDÓ**
23 Atendiendo oficio #17-MS-C-DLP-2023 del Concejo de distrito de La Palmera, Se
24 determina incluir en la lista de prioridades del 2023, el camino 2-10-134 Calle la Loma
25 para atender en Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico y Rehabilitación
26 Votación unánime. ACUERDO FIRME.

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

28

29

30

1 **ACUERDO N° 26.-**

2

3 Aprobar la inclusión en lista de prioridades 2023 del distrito La Tigra según oficio
4 MSCAM.JCV-0039-2023, el cual se detalla a continuación:

5

6 **Asunto:** Solicitud de inclusión en la lista de prioridades del 2023, caminos del distrito
7 de la Tigra

8

9 **Estimados señores:**

10

11 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Ordinaria
12 celebrada el viernes 01 de setiembre del 2023, en la sala de sesiones de la Alcaldía
13 Municipal, mediante Artículo N.º XIV, Acuerdo N.º 14, Acta N.º 15 **ACORDÓ**
14 Atendiendo documento sin número de oficio del Concejo de distrito de La Tigra, Se
15 determina incluir en la lista de prioridades del 2023, la lista que se detalla a
16 continuación, para atender en Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico y
17 Rehabilitación, aclarando que los caminos públicos sin inventariar se atenderán con
18 recursos de la administración -----

19

- 20
- 210-835
 - 210-1045
 - 21 • 210-1072
 - 210-034
 - 22 • 210-1055
 - 210-1056
 - 23 • 210-1057
 - 210-1058
 - 24 • Calle Vásquez, San Rafael (sin inventariar)
 - 25 • Calle Elías Araya, San Pedro (sin inventariar)

26 Votación unánime. ACUERDO FIRME.

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

28

29

1 **ACUERDO N° 27.-**

2

3 Aprobar la inclusión en lista de prioridades 2023 del distrito La Fortuna según oficio
4 MSCAM.JCV-0036-2023, el cual se detalla a continuación:

5

6 **Asunto:** Solicitud de inclusión en la lista de prioridades del 2023, caminos del distrito
7 de la Fortuna

8

9 **Estimados señores:**

10

11 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Ordinaria
12 celebrada el viernes 01 de setiembre del 2023, en la sala de sesiones de la Alcaldía
13 Municipal, mediante Artículo N.º XI, Acuerdo N.º 11, Acta N.º 15 **ACORDÓ** Atendiendo
14 documento sin número de oficio del Concejo de distrito de Fortuna, Se determina
15 incluir en la lista de prioridades del 2023, la lista que se detalla a continuación, para
16 atender en Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico, Mejoramiento y
17 Rehabilitación -----

18

19

20

Solicitud de proyectos de mejoramiento, asfaltado, mantenimiento periódico, recarpeteo con su respectiva evacuación pluvial a ejecutar para el 2023-2024		
Proyecto	N° de Camino	Comunidad beneficiada
1. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.	2-10-509	Barrio Pito
2. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.	2-10-068	San Jorge
3. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.	2-10-070	Sonafluca (cementerio a cementerio)
4. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.	2-10-536	El Tanque

29

30

5.	Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.	2-10-517	Ei Tanque
6.	Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.	2-10-460	La Guaria
7.	Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.	2-10-525	Tres Esquinas (Y Griega) Sector Los Angeles
8.	Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.	2-10-531	Santa Cecilia.
9.	Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.	2-10-546	La perla
10.	Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.	2-10-522	Sonafluca
11.	Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.	2-10-074	Sonafluca
12.	Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.	2-10-071	Sonafluca
13.	Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.	2-10-0521	Sonafluca
14.	Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.	2-10-073	Sonafluca

Proyecto (PUENTES)	N° de Camino	Comunidad beneficiada
1. Gestionar estudios técnicos Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario y ejecución del puente sobre el río La Cristalina.	2-10- 503	Zeta Trece
2. Gestionar estudios técnicos Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. y ejecución del puente sobre el Río La Danta	2-10-508	Camino Agua Azul.
3. Gestionar estudios técnicos Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. y ejecución del puente.	2-10-065	Camino Agua Azul. (Danaus)
4. Gestionar estudios técnicos Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. y ejecución de puentes (Los Chorros, Platanillo, La Palma, Ojo de Agua)	2-10- 460	La Guaria

5. Gestionar estudios técnicos Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. y ejecución de puente.	2-10-070	Sonafluca (vado)
6. Gestionar estudios técnicos Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. y ejecución del puente sobre el río La Pajuila.	2-10-528	Los Angeles (camino Las Monjas)
7. Gestionar estudios técnicos Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. y ejecución del puente sobre el río La Pajuila.	2-10-545	La Perla
8. Gestionar estudios técnicos Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. y ejecución del puente sobre el río Fortuna	2-10-1112	El Tanque

Votación unánime. ACUERDO FIRME.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

1 **ACUERDO N° 28.-**

2

3 Aprobar la inclusión en lista de prioridades 2023 del distrito Quesada según oficio
4 MSCAM.JCV-0035-2023, el cual se detalla a continuación:

5

6 **Asunto:** Solicitud de inclusión en la lista de prioridades del 2023, caminos 2-10-941
7 y 2-10-907 comunidades de Porvenir y la Balsa del distrito de Quesada

8

9 **Estimados señores:**

10

11 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Ordinaria
12 celebrada el viernes 01 de setiembre del 2023, en la sala de sesiones de la Alcaldía
13 Municipal, mediante Artículo N.º X, Acuerdo N.º 10, Acta N.º 15 **ACORDÓ** Atendiendo
14 oficio CDCQ-08032023-JV del Concejo de distrito de Quesada, Se determina incluir
15 en la lista de prioridades del 2023, los caminos 2-10-941 y 2-10-907 de las
16 comunidades de Porvenir y la Balsa del distrito de Quesada para atender en
17 Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico y Rehabilitación Votación unánime.

18 ACUERDO FIRME.

19

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21

22 **ACUERDO N° 29.-**

23

24 Aprobar la inclusión en lista de prioridades 2023 del distrito Aguas Zarcas según oficio
25 MSCAM.JCV-0034-2023, el cual se detalla a continuación:

26

27 **Asunto:** Solicitud de inclusión en la lista de prioridades del 2023, camino 2-10-1194
28 comunidad de Manantial en Aguas Zarcas

29

30 **Estimados señores:**

1 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Ordinaria
2 celebrada el viernes 01 de setiembre del 2023, en la sala de sesiones de la Alcaldía
3 Municipal, mediante Artículo N.º IX, Acuerdo N.º 09, Acta N.º 15 **ACORDÓ** Atendiendo
4 documento sin número de oficio del Concejo de distrito de Aguas Zarcas, Se determina
5 incluir en la lista de prioridades del 2023, el camino 2-10-1194 de la comunidad
6 Manantial para atender en Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico,
7 Mejoramiento y Rehabilitación Votación unánime. ACUERDO FIRME.

8

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10

11 **ACUERDO N° 30.-**

12

13 Aprobar la inclusión en lista de prioridades 2023 del distrito Pital según oficio
14 MSCAM.JCV-0033-2023, el cual se detalla a continuación:

15

16 **Asunto:** Solicitud de inclusión en la lista de prioridades del 2023, camino 2-10-1126
17 comunidad de Yucatán, de Pital

18

19 **Estimados señores:**

20

21 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Ordinaria
22 celebrada el viernes 01 de setiembre del 2023, en la sala de sesiones de la Alcaldía
23 Municipal, mediante Artículo N.º VII, Acuerdo N.º 07, Acta N.º 15 **ACORDÓ** Atendiendo
24 documento sin número de oficio del Concejo de distrito de Pital, Se determina incluir
25 en la lista de prioridades del 2023, el camino 2-10-1126 de la comunidad Yucatán para
26 atender en Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico y Rehabilitación
27 Votación unánime. ACUERDO FIRME.

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

29

30

1 **ACUERDO N° 31.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Especial de la Emergencia sobre el Río Aguas Zarcas para
4 su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1388-2023 de la Administración
5 Municipal remitiendo informe Deslizamiento Quebrada Oro Parque Nacional Juan
6 Castro Blanco Subcuenca Superior del Río Aguas Zarcas CNE-UIAR-INF-0956-2023
7 emitido por la CNE y de acatamiento obligatorio.

8

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10

11 **ACUERDO N° 32.-**

12

13 Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su debida atención,
14 documento sin número consecutivo de la Asociación de Empleados Públicos y
15 Privados (ANEP) presentando recurso de revocatoria con apelación en subsidio al
16 acuerdo municipal Artículo N° III, Acuerdo N°01, tomado en Sesión Ordinaria
17 celebrada el viernes 08 de setiembre del dos mil veintitrés. **Votación unánime.**

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

19

20 **ACUERDO N° 33.-**

21

22 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPSESEG-169-2023 de la Asamblea Legislativa
23 remitiendo consulta al expediente 23 642 "LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
24 EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES". **Votación**
25 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

26

27 **ACUERDO N° 34.-**

28

29 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPMUN-0642-2023 de la Asamblea
30 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 683 "LEY PARA FOMENTAR LA

1 PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO
2 MUNICIPAL". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3

4

ARTÍCULO IX.

5

ATECIÓN A VECINOS DE LOS DISTRITOS DE AGUAS ZARCAS Y LA 6 PALMERA.

6

7

8

➤ Desalojos luego de la emergencia en el Río Aguas Zarcas.

9

10 Se recibe al señor Esteban Valenciano Gutiérrez, en representación de los vecinos de
11 los Distritos de Aguas Zarcas y La Palmera, quien a continuación manifiesta:

12

13 Hoy estoy acá representando la comunidad de Aguas Zarcas y La Palmera por la
14 situación que venimos viviendo desde el 23 de Julio con la situación del deslizamiento
15 del Río Aguas Zarcas, existe una gran preocupación con un informe emitido por la
16 Comisión Nacional de Emergencias donde manifiesta y zonifica las áreas de riesgo,
17 las unifican en tres partes de riesgo medio, alto y bajo, creemos que esto es un
18 movimiento Sin Banderas, es un movimiento del sector comercio, fuerzas vivas del
19 distrito de Aguas Zarcas y La Palmera y nos hemos reunido preocupados, hemos
20 buscado asesoría profesional nos está acompañando el señor Allan Astorga, un
21 geólogo de alto renombre en este país, una persona que ha desarrollado cualquier
22 cantidad de estudios en cuanto a eso y creemos o tenemos la necesidad de venir a
23 ustedes hoy a manifestarles y explicarles tal vez un poquito y entrar en contexto de lo
24 que conlleva esta situación de la famosa zonificación que se dio por parte de la
25 Comisión Nacional de Emergencias, genera muchísimas dudas esta zonificación, soy
26 una persona afectada en ella y de ahí mi interés de venir hoy acá y tocarles a ustedes
27 la puerta para que abramos el espacio, abramos una mesa de diálogo, guardemos las
28 banderas y unámonos la Alcaldía, la Administración Municipal y el Concejo, porque lo
29 que viene es algo sin precedente, creo que en San Carlos nunca se ha vivido una
30 situación como la que se está viviendo en cuanto a que se declaren zonas rojas, zonas

1 amarillas y zonas verdes en nuestro cantón, si ustedes han tenido acceso al mapa de
2 la comisión que está en IDESCA en la página de la Municipalidad, es de acceso para
3 todos, aún no hemos querido salir a la luz pública dar declaraciones porque no
4 queremos crear un pánico, no queremos crear más problemas de los que tiene el
5 cantón, pero hoy no se ha visto, no se ha analizado las consecuencias de ello. El
6 casco central de Aguas Zarcas está completamente de verde, podemos ver desde el
7 Banco Nacional hasta el puente del río Aguas Zarcas de verde y partes rojas y
8 amarillas y se desplaza hacia Los Chiles de Aguas Zarcas tomando la comunidad de
9 Los Lotes, Los Chiles de Aguas Zarcas y las calles famosas que ya conocemos calle
10 Carvajal y las demás carreteras que hay ahí o barriadas, hacia el lado de Palmera
11 llegamos hasta la casa de convivencias en zona verde y de ahí para abajo nos vamos
12 y nos extendemos por un amplio terreno, las consecuencias de esto quizás no las
13 hemos medido, como lo hemos visto, vemos el mapa muy bonito y decimos bueno
14 tenemos que ser responsables hay que sacar a los vecinos de esa comunidad y sin
15 tomar en cuenta muchísimos factores en los entre los que podemos mencionar el
16 acceso a créditos bancarios, hoy la recomendación por parte de la Comisión fue
17 anotar todas las fincas y anotar el grado de riesgo que existen sobre las mismas,
18 entonces si venimos hoy a solicitar un uso de suelos a la Municipalidad de San Carlos
19 nos vamos a encontrar que en todo el casco central de Aguas Zarcas el uso de suelo
20 dice que se encuentra en una zona de riesgo bajo, ninguna operadora de seguros va
21 a querer asumir el riesgo de prestar dineros en dichas fincas, se limita en los bancos
22 por ende no van a autorizar créditos bancarios, ellos no van a exponer el capital sin
23 tomar en cuenta todas las afectaciones socioeconómicas que vienen a raíz de todo
24 eso, vamos a impedir la inversión extranjera, la inversión local, quién va a ir a invertir
25 en Aguas Zarcas si estamos hablando que es una zona de riesgo, yo digo que no se
26 midieron las consecuencias, no se ha abordado el tema de la mejor manera, no hemos
27 valorado las consecuencias reales de esta situación, es muy grave que los bancos
28 hoy ya conozcan de esto, hay personas tramitando créditos bancarios, hay unidades
29 productivas, hay vecinos, hay comercios, estamos hablando del segundo distrito de
30 mayor importancia a nivel de San Carlos, lo estamos destruyendo, quería hacerles

1 ese llamado a ustedes como Concejo Don Allan Astorga hablaba muy bonito y él le
2 genera muchas dudas de la metodología utilizada para hacer esos estudios, él
3 encuentra la hoja cartográfica de Aguas zarcas, es una hoja increíblemente preparada
4 y diseñada donde es una herramienta que se podía utilizar para tomar curvas de nivel
5 y muchas otros aspectos necesarios para poder desarrollar un estudio de esos, él
6 está en la anuencia colaborar con un estudio técnico real que venga a sustentar o a
7 mejorar la del estudio realizado por la Comisión, pero él habla de 12 semanas de
8 trabajo de varios profesionales involucrados que van a hacer un trabajo real y valorar
9 si efectivamente ¿Cuáles son las zonas de riesgo y cuáles no? viendo las grandes
10 falencias que están hoy en ese informe, un informe sumamente rápido, en tres
11 semanas prepararon un informe donde viene a destruir todo un Distrito, no se tomaron
12 en cuenta las situaciones personales de todo el sector comercio, de las personas que
13 tienen inversiones ahí, se gira órdenes de desalojo por parte del Ministerio de Salud,
14 este Geólogo conversaba y hablaba en su momento de la importancia de los eventos
15 geológicos, él menciona dentro de las reuniones que hemos tenido que la Geología
16 no es una ciencia exacta, no sabemos ni cuándo, dónde, ni en qué momento va a
17 pasar un evento similar o igual, puede ser hoy, puede ser mañana, podrá ser en cien
18 años, tenemos claro que por lo menos en esta parte de Aguas Zarcas nunca se había
19 vivido una emergencia como esa y la metodología o la forma en que se está actuando
20 o se abordó de este tema creemos que no es la correcta porque el mismo Don Allan
21 Astorga menciona que si fuera así, si las cosas se dieran de esa forma el 40% o el
22 50% del Valle Central está en una zona de alto o altísimo riesgo, o sea nos
23 quedaríamos sin país, este es un país ricamente hídrico, es un país de topografías
24 exuberantes y ninguno más que nosotros sabemos lo que tenemos en nuestro país,
25 entonces llamamos a formar una mesa que se nos tome en cuenta como población,
26 hoy nosotros vivimos con miedo, muchas personas no duermen, desde el jueves
27 pasado que me llegó a mí este mapa me llene de dudas, me llené de frustración y creí
28 que no iba poder ni estar hoy aquí al frente de ustedes pidiendo la atención
29 correspondiente y que guardemos las banderas, unámonos todos y no permitamos
30 que se destruya más este cantón, creo que es la hora de trabajar y demostrar por qué

1 estamos aquí, le debemos mucho a ese pueblo de Aguas Zarcas, le debemos mucho
2 a esos ciudadanos que hoy están sin hogar, que los están expulsando de sus hogares,
3 que no se está midiendo las consecuencias sociales que trae y de la forma más
4 respetuosa vengo a solicitarles eso, que por favor nos unamos, que nos den el
5 espacio, que nos incorporen a las mesas de trabajo para abordar este tema y si
6 tenemos que hacer una maratónica, si tenemos que salir a las calles a pedir dinero
7 para pagar este estudio y no con el afán de maltratar o de buscar culpables, aquí lo
8 que tenemos que buscar hoy son soluciones, sabemos que la Administración
9 Municipal su forma de actuar tal vez no fue perjudicar a las personas, tal vez fue
10 preventivamente como se ha manifestado, pero las afectaciones son muy grandes,
11 las afectaciones a nivel patrimonial, económicas, sociales son sumamente grandes y
12 no podemos nada más decir coordinen con el IMAS una ayudita, hay deudas en los
13 bancos que se deben de pagar, hay unidades productivas que se deben de cuidar, no
14 es salir de nuestras casas y dejar nuestras unidades de producción solas para que
15 hampa haga de las suyas o sea esto se las trae y es un tema muy amplio para
16 abordarlo, quería solicitarles el espacio de que este señor Astorga se presente acá la
17 comunidad, nosotros como comunidad reunimos los recursos y que vengan y les den
18 una explicación técnica de lo que podría traer, él en la historia hablaba sobre un caso
19 que se dio en el Irazú en los años 60s, hay una zona en Huacas de Cartago que hoy
20 está declarada de alto riesgo y no se puede construir y 60 años después no ha pasado
21 nada, no se volvió a ver un fenómeno igual y por ende él ha realizado estudios muy
22 profundos y se manifiesta, Esteban le garantizo que en ese lugar casi que le garantizo
23 que no volverá a pasar algo igual, porque los flujos viajarían hacia otro lugar, hay más
24 exposición hacia otro sitio, igual hablaba de una zona en Puriscal donde la Catedral
25 se dejó en ruinas; eso queremos para el cantón, creo que ninguno de ustedes como
26 representantes del pueblo acá quieren ver este cantón destruido y una ciudad tan
27 importante como Aguas Zarcas en ruinas, entonces les tocó el corazón y les hago ese
28 llamado para unir fuerzas y que trabajemos busquemos los medios de comunicación,
29 no es el maltrato, no son los ataques, es la unión de todos nosotros como involucrados
30 para buscar la solución a esta situación, muchas gracias.

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta: Creo que
2 cuando uno ostenta un cargo de representación popular a la hora de tomar sus
3 decisiones lo primero que tiene que entender es que uno tiene que estar del lado la
4 gente y por consecuencia tiene que actuar con empatía hacia la gente, esta
5 emergencia en su atención inmediata ya se ha demostrado en este Concejo Municipal
6 que no fue la mejor, que no se actuó con empatía y que de alguna manera no se
7 dimensionó la realidad del problema que podía pasar, en la comisión en la que
8 estuvieron presentes varios vecinos dos de ellos comentan como la Alcaldesa luego
9 de que bajo la primer palizada les dijo que no se preocuparan, que no iba a pasar
10 nada más, que ya lo peor había pasado y tres o cuatro días después no tenían nada,
11 uno los muchachos incluso nos dijo ese día ahí que él ya tenía todo empacado para
12 irse porque él alquilado ahí y ya tenía todo empacado en bolsas con la esposa porque
13 se iba a ir a vivir a otro lado y tuvo la mala suerte encontrarse a la Alcaldesa y ella le
14 dijo que ya lo peor había pasado, entonces desempacaron y tres días después no
15 tenían nada y ahora el abordaje que se está haciendo me parece que es un abordaje
16 inhumano e injusto, pero además con decisiones absolutamente tomadas a la ligera,
17 tengo un oficio que le envía la Comisión Nacional de Emergencias el 14 de septiembre
18 a la Alcaldesa Karol Salas y dice cosas muy reveladoras y demuestra justamente la
19 imprudencia con la que se ha manejado esto y lo digo con nombres y apellidos
20 principalmente de la Alcaldesa y el Ministerio de Salud, que sin ponerse la mano en el
21 corazón y sin analizar las consecuencias han ido a repartir órdenes de desalojo y de
22 demolición como si fueran churros, imprimen e imprimen y van y entregan, vean lo
23 que dice este oficio haciendo referencia al informe en el que se basaron para ir a
24 tomar esa decisión: *debe verse como una referencia del abordaje de esta*
25 *problemática pero no como el único instrumento a echar mano para ello, dice más*
26 *adelante, el documento debe verse de forma integral y no por partes ya que se puede*
27 *incurrir en descontextualizaciones que llevarían a tomar medidas en el corto plazo que*
28 *a la larga pueden ser poco efectivas y altamente conflictivas para una población que*
29 *ya ha sido afectada por la naturaleza y que no debe ser víctima nuevamente de una*
30 *gestión institucional con enfoque de corto plazo sin alternativas de solución, lo dice el*

1 mismo informe, sin alternativas de solución. Pero además también habla de posibles
2 soluciones este oficio, *reforzar la capacidad de respuesta inmediata de la población y*
3 *de las instituciones*, manejo de información, avisos preparativos, *preparar recuperar*
4 *las condiciones hidráulicas básicas del cauce y otros*, habla de *consolidar el sistema*
5 *de alerta temprana, apuntalar la organización comunal, desarrollar obras de mayor*
6 *envergadura, estudios de mucho detalle de toda la Cuenca que incluyan modelos*
7 *hidráulicos e hidrológicos y un plan para el manejo territorial* y aquí de pronto la
8 solución es nada más repartir órdenes de desalojo y demolición y todas estas otras
9 recomendaciones, esas no, esas se pasan por alto, *el informe pretende definir de*
10 *momento una ruta de navegación pero no es por sí mismo la respuesta a la*
11 *justificación y el respaldo a todas las acciones jurídicas normativas y técnicas que se*
12 *deben implementar en este sitio* y con respecto a la consulta que hace el Ministerio de
13 Salud sobre la zonificación dice: *pueden existir construcciones en este momento, es*
14 *muy importante evaluar de forma independiente cada una de ellas y determinar el*
15 *grado de ocupación que se tiene y las opciones actuales*, y me pregunto antes de ir
16 a dar a estas órdenes de desalojo, se hizo un estudio individualizado por cada una de
17 las propiedades tal como lo recomienda la Comisión de Emergencias o simplemente
18 vamos a repartir órdenes de desalojo, es muy importante aquí lo dice *el tema del*
19 *sistema de alerta temprana con actividades de capacitación y organización* o sea el
20 mismo informe sugiere cosas que puede hacer la Administración Municipal y todas las
21 demás instituciones vinculadas a esta emergencia y pareciera que esas otras
22 recomendaciones no son prioridad, ¿Por qué no se está hablando de una intervención
23 importante en el cauce? que puedan haber recomendaciones técnicas, yo no soy
24 técnico, no sé si lo que es, es aumentar el cauce o hacer un dique, pero de esas cosas
25 nadie habla, de manera precipitado vamos a repartir órdenes sanitarias y con respecto
26 a las órdenes sanitarias este mismo informe dice: *la orden sanitaria es altamente*
27 *agresiva en su reacción e interpretación, no abre rutas de solución, los afectados*
28 *suelen tener una reacción de enojo, desconcierto y vulnerabilidad ante la*
29 *contundencia de esta, algo completamente entendible y que los funcionarios públicos*
30 *estamos obligados a entender y manejanos de manera empática con este problema,*

1 aquí lo último que puede uno encontrar en el manejo de esta emergencia desde el
2 primer día es empatía con la gente, eso no ha sido una prioridad para esta
3 Municipalidad, hasta querían mandar al Ministerio de Trabajo a que la agarrara contra
4 los patronos por tener a personas trabajando en situaciones de alto riesgo y en este
5 informe dice: *claramente la cercanía de un establecimiento o emprendimiento al río*
6 *Aguas Zarcas no implica automáticamente una condición mayor de riesgo al que*
7 *siempre ha existido, es muy probable que la problemática en algunos de estos casos*
8 *esté marcada por especulaciones sin un asidero concreto algo que ha sucedido ya en*
9 *otros casos similares lo que corresponde ese evaluar cada sitio de manera individual*
10 *y determinar en primera instancia su localización respecto al nivel de riesgo;* no me
11 voy a extender mucho en la lectura de este informe porque es bastante amplio, pero
12 también es muy revelador, pero me pregunto, esto no es la primera vez que pasa ni
13 en el cantón de San Carlos que ya ha ocurrido en otras oportunidades, ni es la primera
14 vez que pasa en el país, Upala hace unos años quedó todo el centro y todo para la
15 inundado y ahí fue la Municipalidad de Upala y el Ministerio de Salud a repartir órdenes
16 sanitarias y a dar órdenes de desalojo y demolición y ahí está Upala funcionando, aquí
17 creo que en una situación tan grave y tan lamentable como la que sucedió hay que
18 pensar con cabeza fría y hay que pensar en soluciones que estén de acuerdo a las
19 necesidades de la gente, es que qué agarramos entonces a toda la gente, a todo el
20 aparato productivo de la zona y lo mandamos al IMAS, vayan pidan ayudas, esto de
21 verdad que me tiene muy molesto y muy consternado y lástima que no está la señora
22 Alcaldesa porque ella debería darle la cara a la gente, darle la cara a los vecinos, hoy
23 venía en el informe de correspondencia a este Concejo Municipal un oficio de la
24 Asociación de Desarrollo Aguas Zarcas quejándose de que le han solicitado reunirse
25 para hablar de este tema y ya venció el plazo constitucional y ella ni siquiera respuesta
26 les ha dado, si algo tenemos que tener los funcionarios públicos es empatía y darle la
27 cara a la gente, en los buenos y en los malos momentos tenemos que sentarnos a
28 conversar y encontrar las mejores soluciones máxime cuando se trata de una
29 emergencia de esta magnitud.

30

1 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa: Primeramente
2 quisiera solidarizarme con lo que está viviendo la gente de Aguas Zarcas, Esteban
3 desconocía que vos estabas pasando esta situación y de verdad que me duele porque
4 sé y hemos conversado en otras ocasiones lo que cuesta emprender y quienes nos
5 ha tocado empezar desde abajo un negocio sabemos el valor de que tienen las cosas,
6 así que me solidaricé mucho con todos ustedes y principalmente con algunos a los
7 cuales ni siquiera se les entiende el Por qué les están dando esta zonificación, la
8 verdad que tengo muchas preguntas para doña Karol lástima que hoy no esté acá
9 dándole la cara a todas las personas que hoy nos acompañan de Aguas Zarcas, no
10 son 5, 6 ni 10 veces que se están cometiendo errores administrativos por parte de la
11 señora Karol Salas y lo vuelvo a decir una y mil veces no concuerdo con su forma de
12 administrar, ya lo decía Juan Diego nosotros nos debemos a la gente y sobre todo a
13 la gente de Aguas Zarcas con lo que han vivido, pero no solamente la gente de Aguas
14 Zarcas que hoy está aquí, acordémonos de la gente de Santa Rita que hace poquito
15 les pasó también otro tema parecido y es aquí donde me nace una y mil preguntas y
16 doña Rita no sé si usted tiene las respuestas pero bueno, ¿Quién hizo esa
17 zonificación? ¿Quién fue el que la hizo? ¿Cuál metodología hicieron? vos decías que
18 un Geólogo la analizó y no se entendía, miren ni siquiera la empresa privada pagando
19 ese estudio sale tan rápido, ni siquiera la empresa privada, no creo que esos
20 resultados estén bien, no sé quién fue el Geólogo que se animó a firmar un estudio
21 técnico si es que existe o un estudio de situación que precisamente se lo mandé a
22 preguntar a la señora desde la primera vez ¿Cuál es el estudio de situación para que
23 estén cerrando calles, para que no dejen a la gente salir sacar sus cosas? ¿Cuál es
24 el estudio de situación? creo que no había, me asusta también el actuar del Ministerio
25 de Salud, me preocupa montones, lo siento hasta un poco, igual la Administración
26 Municipal como una persecución, no le encuentro la lógica, no existe humanismo, no
27 hay empatía con el dolor de lo que la gente está perdiendo y lo he dicho incluso hasta
28 en mis redes sociales el que no sabe cuánto vale una cuchara, qué importa verdad y
29 ya también lo mencionaba Esteban si Aguas Zarcas le están zonificando las áreas me
30 imagino que si hay para todos, hay patadas, entonces en la de menos van hacer

1 zonificación en Fortuna, van a hacer zonificación en Santa Clara, porque no sé si
2 ustedes han visto unas piedras grandes que están ahí donde está el Colegio de Aguas
3 Zarcas, en algún momento pasó el río por ahí, Santa Rita, Ron Ron todos estos
4 lugares van a zonificar todo eso, El Peje antes lo estaba hablando con mi compañera,
5 se desbordó el río, le dieron casas de bono a la gente, los desalojaron, los pusieron
6 en otro lugar, nunca derrumbaron las casas y hay gente viviendo a la orilla del río hoy
7 en día, entonces aquí me nace más dudas todavía, porque que sepa solo Puente
8 Casa está de rojo por la Comisión Nacional de Emergencias por el desnivel que hay
9 ahí y que se hunde la tierra más de ahí no sé ninguna otra que la Comisión Nacional
10 de Emergencia se haya declarado en rojo o la Comisión Municipal, lo que sí es una
11 realidad es la forma errática con la que esta alcaldesa Doña Karol Salas está
12 manejando esta situación con la gente donde no se está tomando en cuenta el dolor
13 y doblemente se les está haciendo vivir esta situación, no entiendo como un señor
14 que creo que está acá, está 200 metros del río y le zonificaron toda la finca, hay cosas
15 que la lógica adicta otra cosa y lamento profundamente y les pido disculpas porque
16 me da esta pena ajena que la señora Alcaldesa no esté hoy aquí dándole la cara a
17 ustedes y que no les pueda dar una respuesta, no sé si los está atendiendo o no los
18 está atendiendo, probablemente no, pero por lo menos cuenten con mi apoyo y estoy
19 acá para lo que ustedes como ciudadanos requieran o necesitan para que esta curul
20 le sirva a ustedes en lo que sea posible y defiendan sus intereses, sus fincas, trabajos,
21 casas, sus herencias, lo que es de ustedes, estoy de acuerdo que va a ver qué hacer
22 zonificaciones eso es lógico, hay que hacerlo, pero siento que están
23 desproporcionadas, siento que están hechas en un escritorio y con el debido respeto
24 de la persona que lo haya hecho, porque no sé ni quién lo hizo, pero me parece que
25 está muy arbitraria las decisiones tomadas.

26

27 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Don Esteban creo
28 que usted ha sido bastante claro con la situación que se está viviendo, para nadie es
29 un secreto que es una situación extrema, creo que es muy delicada porque aquí
30 estamos hablando de afectación en los patrimonios de prácticamente de toda la vida

1 de familias sancarleñas, estamos hablando de situaciones de condiciones de vivienda,
2 de empresas agropecuarias que están siendo afectadas, hay una serie de situaciones
3 que en realidad es un daño colateral de una situación que está sucediendo en la parte
4 alta de la montaña y que por ende viene a causar estos problemas de deslizamiento
5 que involucraron evidentemente a todas las márgenes o una gran cantidad de las
6 márgenes de Río Aguas Zarcas, no podemos perder de vista de ninguna manera que
7 lo primero que se debe establecer es la seguridad de las personas, eso no se puede
8 perder de vista, sin embargo, sí considero que tiene que haber una alta consideración
9 a la hora de tomar decisiones con respecto a lo que tiene que ver con toda esta
10 población que está involucrada, más adelante cuando veamos una moción que voy a
11 presentar al respecto con este tema, ahí viene bien tipificado muchas cosas que
12 vienen, ya Don Juan Diego se refirió bastante de este documento que se presenta y
13 le manda la Unidad de análisis de riesgos de la Comisión Nacional de Emergencias
14 haciendo referencia a una serie de consultas con respecto a este informe 956 que es
15 de donde se desprende toda esta problemática y si es evidente que hay una serie de
16 situaciones y debemos de decirlo claramente una muy mala interpretación en cuanto
17 a las acciones que tienen que realizar la Comisión Municipal de Emergencias que está
18 establecida por la Ley de Emergencias y en la cual define el artículo 10 a su
19 responsable en este caso la señora Alcaldesa Doña Karol y esto no es un tema de
20 personalizar, es un tema de responsabilidades y que lamento que hoy no viniera
21 porque era importante, si ha habido una sesión importante para que Doña Karol
22 estuviera era esta de hoy, pero bueno, por alguna razón que no notificó en su
23 justificación no está aquí presente, voy a leer solamente algunas cosas que son
24 básicamente reveladoras, vean que en la misma Unidad de análisis al riesgo indica
25 en uno de sus párrafos y dice así textualmente: *El informe 956 pretende definir de*
26 *momento una ruta de navegación, pero no es por sí, la respuesta, la justificación y el*
27 *respaldo de todas las acciones jurídicas normativas y técnicas que se deberán*
28 *implementar en el sitio que se indicó previamente es altamente complejo, ya ellos*
29 *mismos están diciendo que ni siquiera tienen claridad de toda la situación y cuando*
30 *usted lee este informe 956 en detalle, en ninguna parte habla expresamente de hacer*

1 desalojos, hace recomendaciones, lo que más me sorprende de todo eso es el uso de
2 estas herramientas efectivamente para ir hacer estas notificaciones que en vez de
3 buscar una solución integral al problema lo que busca es más problemas y más daño
4 donde el mismo informe está indicando, el mismo Ministerio a través de la Comisión
5 Municipal está pidiendo a la misma Comisión de Emergencias que cambie el tema de
6 la recomendación porque eso no le permite actuar con las órdenes sanitarias y sin
7 esperar a que se les de respuesta de parte de la Comisión de Emergencias manda a
8 hacer estas notificaciones por parte del Ministerio y las notificaciones por parte de la
9 Municipalidad con lo que respecta a la Ley de Construcciones, ambas agresivas en
10 contra de la población, con base a todo eso me parece que hay no solo una mala
11 interpretación en medio de todo esto hay daños significativos los cuales deberán ser
12 considerados y por esa razón he decidido poner esta moción en la cual al final lo que
13 busca es que se suspendan estas acciones hasta que se busque la solución a este
14 tema tan delicado el cual en vez de dañarlos debe buscar cómo ofrecerles soluciones
15 a ustedes como pobladores afectados.

16

17 La señora Diana María Corrales Morales, manifiesta: Realmente a más allá de lo que
18 los compañeros dijeron que son bastante detallados en los informes y los documentos
19 que nos llegaron a nosotros en este Concejo Municipal quiero dejar claro que aquí
20 todas las Fracciones si usted lo nota estamos de acuerdo que el manejo de la
21 emergencia de Aguas Zarcas y La Palmera no ha sido el más correcto y que no
22 compartimos las decisiones que se están tomando con la Comisión en general la
23 Comisión Municipal y con la Alcaldía en particular, nunca he visto que una comisión
24 reaccione de esta forma ante cualquier emergencia que hemos visto en el país, que
25 en menos de dos meses haya una zonificación tan técnica, elaborada aprobada y con
26 las notificaciones listas para todo el mundo desaloje en cinco días plazo sin ningún
27 plan de contingencia o un plan de atención integral de la institucionalidad para con
28 estas personas y el informe creo que es bastante claro, el informe de la Comisión
29 Nacional de Emergencias donde dice que este tema de desalojos es la última
30 alternativa y hemos pasado por emergencias mucho más catastróficas en zonas de

1 San Carlos y en zonas aledañas donde no se ha optado por estas medidas tan
2 extremas, pareciera como un atropello, como algo sacado de la manga muy
3 rápidamente para justificar una acción tan dura para la población, porque aquí no
4 estamos afectando a dos o tres personas, estamos afectando a una enorme cantidad
5 de población basados en muy poca información, el Concejo Municipal no está de
6 acuerdo con la forma como se está atendiendo, estamos con ustedes para que
7 atiendan hasta las últimas consecuencias estas decisiones que se están tomando,
8 porque esto pareciera como quien dice sacado de la manga, no puede salir un estudio
9 técnico tan elaborado en zonificar ¿Cuáles son estas zonas de riesgo? sin nada que
10 lo respalde y sin un plan de contención para con la población, aun recordando el
11 terremoto de Cinchona por ejemplo, que quebró las columnas de las casas, se hizo
12 un plan para incluso reubicar a la población en otra zona con mejores condiciones
13 porque ahí había un riesgo inminente y las personas tenían que salir de sus casas
14 porque estaban a punto de caerse, no estamos para nada en una situación ni similar
15 a lo que se vivió en Cinchona y no estamos ni cerca de un plan de acción como el que
16 se elaboró, para una emergencia como esta creo que se necesita un poquito más de
17 seriedad en las toma de decisiones que se están tomando en la Comisión Municipal
18 de Emergencias y ver que el Ministerio se preste para girar estas órdenes sin ningún
19 respaldo real me preocupa montones, porque eso yo tampoco lo había visto, ya los
20 compañeros mencionaron hemos pasado porque este este cantón está lleno de ríos
21 por todo lado y situaciones múltiples aquí es un lugar altamente sísmico, con riesgos
22 volcánicos, con riesgos de inundaciones y no se están tomando estas estas medidas
23 tan extremas como se está causando al distrito de La Palmera y de Aguas Zarcas en
24 esta ocasión, comparto lo que dicen mis compañeros esto nosotros a través de la
25 emoción que por dicha Don Luis se hizo la tarea de presentar el día de hoy, vamos a
26 exigir más que solicitar a la Administración que revise nuevamente esas acciones que
27 se están tomando porque este Concejo en pleno no las está compartiendo y así como
28 ustedes se vienen a presentar acá a decirnos algo como esto la lucha que ustedes
29 están dando, sépanlo que nosotros también estamos detrás de eso, nosotros
30 estuvimos hablando con los síndicos de ambos distritos, revisando la documentación,

1 hemos hecho un trabajo de investigación nosotros como Concejo y estamos de
2 acuerdo en que las decisiones que se están tomando no son las más adecuadas y no
3 vamos a permitir que esto vaya a pasar, que se haga una injusticia con las personas
4 con base en nada, eso no puede pasar y no va a pasar en el cantón de San Carlos.

5

6 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: Agradecerles
7 a al grupo de vecinos de personas afectadas que están hoy aquí dando la cara y
8 perdón si se me quiebra la voz porque yo estoy en ambos lados, soy parte de los
9 afectados y también voy a hablar como Regidora Municipal, pedirle a Dios que nos dé
10 la fuerza porque señores esto es una situación muy dura, muy difícil, no comparto para
11 nada la manera en ¿Cómo se está trabajando esta emergencia? lo he externado en
12 infinidad de sesiones, prácticamente todos los lunes hemos hecho énfasis al tema,
13 pero basta ya de hablarlo aquí, de pedir a la Alcaldesa que nos escuche, hay que
14 tomar acciones, hay que trabajar en equipo, siempre he hecho énfasis, está en actas,
15 está grabado, de la importancia del trabajo en equipo, creo que como lo decía el
16 compañero Esteban a quien agradezco la lucha y que también es de los afectados y
17 aquí estamos, que hay que unirse y hay que bajar las banderas, creo que este Concejo
18 Municipal a lo largo de su periodo en distintas emergencias, bueno, iniciamos el
19 Concejo con la emergencia del COVID y siempre estuvimos anuentes todos a trabajar,
20 a colaborar sin importar el partido en el que estemos siempre por el bien de la
21 población y creo que esta situación tan difícil que está viviendo la gente amerita el
22 doble en que nos enfoquemos en dar la lucha, en sentar precedentes, porque la
23 verdad que es una barbaridad ¿Cómo se ha manejado? lo dije la semana anterior que
24 de paso lamentablemente tampoco nos pudo acompañar la señora Alcaldesa y tenía
25 al igual que el resto de personas muchas dudas, mucha incertidumbre, consultas que
26 están en el aire al día de hoy, casi dos meses después de la emergencia y no sabemos
27 muchas cosas, todo es incierto, se ve un en vivo por allá, una transmisión por acá,
28 pero no hay presencia de nuestra señora Alcaldesa a dar la cara a exponernos, a
29 explicarnos, no estoy aquí criticando a nadie, vea los funcionarios municipales, la
30 Ingeniera Cynthia, el resto de compañeros de Catastro todos hacen el trabajo lo mejor

1 que pueden, se quedan hasta la noche trabajando, pero evidentemente no están
2 manejando la emergencia de una manera correcta, lo decía la semana pasada y tal
3 vez no para no desgastarme mucho en eso, pero cómo es posible que van a hacer
4 unas notificaciones de desalojos sin tener un plan remedial de apoyo a las personas,
5 sino hasta dos o tres días después, vayan a IMAS, estamos tramitando los casos al
6 Ministerio de vivienda, genial se les agradece ese proceso, pero qué pasa con el
7 estado emocional de las personas que tienen un papel, que tienen cinco días para
8 salir de su casa, para dónde se van a ir, debajo un puente a vivir, a dormir aquí a la
9 Municipalidad porque no hay un plan y nosotros somos el Gobierno Local, somos el
10 respaldo de toda la población y si estamos hoy sentados aquí es porque todas esas
11 personas de Aguas Zarcas, La Palmera, de los trece distritos nos escogieron, creo
12 que está de más decir que de mi parte tienen mi apoyo porque se los he externado y
13 hemos dado la lucha de una u otra forma, creo que más bien fue tan eficiente la
14 manera en Cómo se abordó este informe que en menos de tres semanas ya tenían
15 las soluciones sin siquiera poder haber cruzado el puente reunirse con las personas
16 afectadas, porque tengo aquí las fechas del 25 de Julio cuando la Asociación de
17 Desarrollo envía una nota a la Alcaldía Municipal externando la preocupación que
18 tenían con el tema que se estaba viviendo en Aguas Zarcas de la incertidumbre que
19 tenían los propietarios, no hubo respuesta de la Alcaldía, luego otra nota del 13 de
20 septiembre haciendo énfasis en la importancia de que la Alcaldía, la Administración,
21 comité y Comisión Comunal de Emergencia fueran hablar con el pueblo, si es que
22 somos personas de bien, personas trabajadoras, no es que somos personas de
23 vandalismo que queremos pelear, queremos escuchar, somos personas que
24 entendemos razones y si hay zonas o propiedades que están en peligro por supuesto
25 que se van a acatar las medidas, pero no se está haciendo de la mejor manera, no se
26 está escuchando el pueblo, lo están haciendo de una manera arbitraria y sin dar
27 soluciones, porque está bien si hay que acatar órdenes se acatan, no tengo más
28 tiempo, pero quiero externar rápidamente que estoy siempre a la orden y que no
29 vamos a permitir que esto avance sin antes tener respuestas.

30

1 La señora Rita Chavarría Mata, Vicealcaldesa Municipal, expresa: Don Esteban
2 muchas gracias por su participación, quisiera tener respuestas, pero sepan que todo
3 lo que ustedes me dicen en cada una de las sesiones que estoy aquí al otro día es
4 trasladado a la Administración siempre, entonces creo que ya es de conocimiento de
5 la Administración las consultas de ustedes, en realidad Don Esteban dijo algo que me
6 hizo reaccionar y tal vez si bien es cierto que he venido escuchando de la situación de
7 la emergencia en sesiones municipales y por medio de las noticias don Esteban dijo
8 que estamos por destruir un Distrito, ese fue un término que usó y en realidad
9 debemos de tener muchísimo cuidado, si bien es cierto que la vida humana vale más
10 que cualquier cosa material, pienso que como sancarleños nosotros siempre hemos
11 sido gente de diálogo y hoy es el momento de dialogar, de llamar a esas mesas de
12 trabajo que ustedes están solicitando y acercarnos como comunidad de Aguas zarcas,
13 de La Palmera, Consejo Municipal, Administración Municipal y buscar una solución a
14 este problema tan serio que están viviendo, no me podría siquiera imaginar que me
15 entreguen hoy una notificación y me digan que tengo que dejar mi casa en cinco días,
16 porque no sé para dónde me voy a ir, decirles que voy a externar obviamente por
17 medio de la grabación y de todo sé que Doña Karol se va a enterar de lo que ustedes
18 han dicho hoy, pero de mi parte eso es lo que ofrezco, si me ocuparan en algún
19 momento para formar parte de esa mesa de trabajo con mucho gusto estaría
20 dispuesta, sigan adelante y luchen por lo que es muy de ustedes.

21

22 El señor Luis Fernando Porrás Vargas, Regidor Municipal, manifiesta: Creo que los
23 compañeros han sido sumamente claros en el externar de lo que está sucediendo,
24 pero hay algo que ustedes tienen que saber y es muy importante, es que el asombro
25 que ustedes tuvieron cuando llegaron a sacarlos de sus casas o a decirles que en
26 cinco días, lo tuvimos nosotros también, me quedé consternado cuando me dijeron
27 eso, alguien me llamó y le digo eso no puede ser, eso es poner el zapato a la gente
28 que está sufriendo y todavía ponerle el zapato encima y quiero que se les quede claro
29 porque en ningún momento hemos estado de acuerdo con eso y no es que estoy
30 curándome en salud y ni ninguno de los compañeros necesita eso, pero me quedé

1 asombrado cuando tomaron esas decisiones, desgraciadamente no han sido las más
2 sabias, desgraciadamente no hay peor sordo que el que no quiere escuchar, aquí
3 hemos intentado que esta señora escuche, pero tiene tapón en cada lado, creo que
4 aquí como lo dijo el compañero que acaba de hacer la exposición aquí, tenemos que
5 unirnos todos ya, empezar a trabajar como tiene que ser, basado en un buen estudio,
6 en un buen trabajo verdadero, los recursos hay que buscarlos, tampoco es justo que
7 la comunidad tenga que ponerlos, hay que buscarlos, de la Comisión de Emergencias
8 de esta misma Municipalidad, porque no es justo que tras que ustedes son los que
9 están sufriendo esto, tengan que poner plata de sus bolsillos, estamos para ayudarles
10 más bien, pero aquí puedo decir muchas cosas, pero no se trata de eso, lo único que
11 quiero decirles es que tengan claro que nosotros nos asombramos tanto como ustedes
12 con esta decisión y también que tengan por seguro que como lo dijo la compañera
13 Diana Corrales hace un rato, aquí todas las Fracciones sin distingo de color político
14 estamos completamente de acuerdo en ayudarlos, en ningún momento ninguno ha
15 estado en contra de ustedes, hemos estado en contra de las malas decisiones, de las
16 cosas que no se deben hacer, pero aquí se han pedido cuentas y no llegan, se pide
17 información y no llegan, se toman decisiones arbitrariamente diría yo creyendo que
18 tienen la razón o que están haciendo lo correcto, pero bueno, a resumidas cuentas
19 quería que se llevaran eso muy claro, porque mucha gente me ha llamado también
20 para externarme que cómo es posible que ustedes hicieran esto y no somos nosotros,
21 quiero que eso quede muy claro aquí estamos y ya se lo externaron todos, estamos
22 para servirles, para ayudarles, para darles una mano para que vuelvan a levantar lo
23 que perdieron, pero no venimos a quitarles, ni a ponerles el zapato encima.

24

25 La señora Leticia Campos Guzmán, Síndica Propietaria del Distrito de Aguas Zarcas,
26 indica: Tengo que agradecerles a este grupo tan lindo de Aguas Zarcas que viene a
27 defender sus derechos, felicitarlos, gracias por defender este nuestro Distrito tan
28 bonito, como síndica y representante del distrito pero principalmente como vecina del
29 distrito igual que ustedes me he sentido afectada aunque mi terreno está ahí, todavía
30 mi casita está ahí, pero me he puesto en los zapatos de ustedes, el dolor que he

1 sentido es muy parecido, escuchar declaraciones de muchos vecinos que por cierto
2 un día de estos estuve en una reunión donde llegó un canal de televisión a tomar
3 declaraciones de vecinos de los negocios, de vecinos de las propiedades que están
4 desalojando, seguro soy muy llorona, pero cada vez que lloraban yo lloraba también,
5 estamos con ustedes agradecerle a este Concejo Municipal en pleno, que no están
6 acá, que están con nosotros siempre, que nunca nos van a dar la espalda, ya lo dije
7 en una reunión que tuve con el grupo de afectados en el distrito, que este Concejo es
8 de verdad y que no nos van a abandonar en ningún momento, estoy muy cerca de
9 ustedes, además de ser parte de la Comisión Comunal de Emergencias estoy ahí con
10 las familias, he estado muy cerca, he buscado ver de qué manera les podemos ayudar
11 y voy a estar siempre que me necesiten, como dijo Doña Rita si hay que estar en la
12 Comisión me encantaría estar en esa comisión donde pueda hacer aún algo por
13 ustedes, pero siempre les voy a acompañar en todo momento, conversando con un
14 señor que viene en el grupo me dijo algo que lo tomé, dice que nuestros vecinos de
15 Aguas Zarcas y de La Palmera han tenido doble castigo, claro que sí, el desastre río
16 lo castigó y todavía las directrices legales o ilegales los siguen castigando, los siguen
17 maltratando y creo que es peor en este momento lo que están viviendo, que todo lo
18 que sucedió con el río, porque es muy triste quedarse uno sin casa, no saber dónde
19 va a vivir o qué hacer, excelente por esta lucha por los derechos señores, ni un paso
20 atrás, tenemos que lograr que tomen en cuenta esa directriz que va a dar Don Luis
21 Fernando Solís ahora para ver si echan atrás esta directriz que están maltratando y
22 que están desalojando.

23

24 La señora Anayanzly Hidalgo Jiménez, Síndica Propietaria del Distrito de La Palmera,
25 expresa: Quiero decirle a todas estas personas, que son unas personas realmente
26 valientes y que de verdad creo que podemos contar con este Concejo para cualquier
27 ayuda que necesiten y quiero pedirle a la Municipalidad, al Ministerio de Salud o a
28 todas las instituciones que estaban involucradas en esto, que por favor echen atrás
29 estas acciones, no estoy dudando de que hay profesionales detrás de estos estudios,
30 pero se necesita más tiempo, que se unan los profesionales de aguas del MINAE, de

1 la Comisión Nacional de emergencias, de otros profesionales que quieran anexarse a
2 este esfuerzo, que la municipalidad sí tiene que sacar recursos, pues que lo saque,
3 pero que estas acciones que hicieron tan conchas para notificar a personas que ya
4 están sufriendo por todos estos desastres y que tienen toda una vida de estar viviendo
5 en esa zona, no es posible que esto se lleve así sin un plan remedial, no quiero decir
6 palabras que ya dijeron los señores del Concejo y compañeros, pero sí les pido
7 encarecidamente que por favor echen estas acciones atrás para hacer las cosas
8 debidamente y tomando en cuenta la sensibilidad de estas personas, no juguemos
9 con la Salud Mental de estas familias, con la economía de estos dos distritos y también
10 del distrito de Cutris, seamos sensibles, respetuosos con los casos de todas las
11 personas, porque no estamos hablando de 5 o 10 personas, estamos hablando de
12 gran cantidad de personas y de la mitad de un distrito y otra parte del otro, les vengo
13 a pedir eso y que por favor todos unidos creo que podemos lograr llegar a una cosa
14 mejor de lo que se está haciendo, no estoy hablando de política, no estoy hablando
15 de banderas, ni le estoy echando la culpa a nadie, pero sí creo que debemos actuar
16 de otra manera más respetuosa para llegar a no perjudicar a nadie, también quiero
17 pedirle al Concejo que si no hay tiempo en esta sesión, que por favor votemos la
18 moción que trae Don Luis Fernando.

19

20

21 El señor Esteban Valenciano Gutiérrez, representante de los Distritos de Aguas
22 Zarcas y La Palmera, manifiesta: Para profundizar un poquito más y recapitulando un
23 poquito escuchándolos a ustedes, me llena mucho de paz ver que de verdad tenemos
24 representantes aquí que son un poquito conscientes de esta situación que está
25 viviendo nuestro distrito de Palmera y Aguas Zarcas, sale un estudio de la Universidad
26 de Costa Rica donde hicieron las pruebas en la zona alta el Río y dicen que el
27 derrumbe está estable, este señor es Astorga tuvo acceso a él y me dice Esteban aquí
28 lo único que podemos esperar es un sismo o una etapa de clima extremo para que se
29 pueda dar algo igual o similar, pero no tenemos que bajar la guardia, él me decía
30 Esteban que difícil que el pueblo de Aguas Zarcas y Palmera tengan que poner los

1 recursos para pagar un estudio serio, porque yo soy un profesional, yo tengo que
2 marcar y tengo que hacer un trabajo altamente profesional resguardando la seguridad
3 de todos, habrá personas tal vez que se les vea disminuida la zona, de riesgo habrá
4 personas que se perjudiquen más, entonces es muy difícil pagar lo que a uno le puede
5 perjudicar, pero creo que en mi caso si Dios así lo quiso y hoy me quitan ese terreno
6 o esa finquita pues saldré con la frente en alto de ser una persona de bien, de haber
7 luchado doce años en ese proyecto y sacaré a mi familia adelante, la sacaré estoy
8 seguro pero con un respaldo, con algo que verdaderamente nos dé la confianza de
9 que se están haciendo las cosas bien, el señor Astorga hablaba de que nunca existió
10 una declaración de emergencia en esta zona y mucho menos una declaración de
11 riesgo inminente, hablaba de un decreto del año 2006 que rige hoy, donde dice que
12 debe existir para poder expropiar o desalojar a las personas esa declaratoria de riesgo
13 inminente que hoy no la tenemos, entonces es donde se fundamenta más la no
14 aceptación de esta zonificación realizada, él nos hablaba de cinco zonas de riesgo y
15 de las cuales únicamente en el país se deben tomar dos zonas, la de alto riesgo y
16 riesgo algo así, porque las otras zonas son altamente contrarias al desarrollo de una
17 comunidad, viene a afectarlas directamente, entonces es el equilibrio que se debe
18 manejar en estas situaciones, hoy llegó el Ministerio de Salud a la finca, mis hijos
19 están de vacaciones y mi esposa me decía amor salimos de aquí, salimos nos vamos
20 y yo no, quédese cierren el portón y nadie entra aquí, llegó el Ministerio de Salud se
21 paró al frente mi propiedad y mi esposa se alertó y corrió y agarró a los chiquitos y les
22 dijo vamos escóndanse, el hijo mío de dos años se nos perdió y mi esposa lo encontró
23 debajo de la cama de nosotros atacado llorando, hoy nos hemos convertido en
24 delincuentes, personas que pagamos nuestros impuestos, personas que tenemos
25 igual derechos de todos ustedes, no es justo que tengamos a todos los ciudadanos
26 de Aguas Zarcas y Palmera viviendo una pesadilla, no es justo que estemos viviendo
27 el infierno que hoy vivimos, máxime que ya la estamos viviendo con esta situación que
28 se dio en el río que es algo natural, pero no permitamos y por favor les digo es desde
29 mi agrado sentirlos a ustedes hoy acá y creo sinceramente y estoy profundamente
30 creído Doña Karol tiene corazón y ella tiene que entender y espero que estas palabras

1 lleguen Doña Rita a ella y tenga acceso a esta comisión de hoy y que ella se le ablande
2 el corazón y entienda que hay un montón de víctimas colaterales de estas acciones
3 que ella está realizando y aun así no queremos guerras, no queremos atacarla, no
4 queremos desprestigiarla y mucho menos queremos que ella sienta que esto es con
5 el fin de perjudicar a ella y a su gente, estamos ofreciendo una mesa de diálogo, el
6 jueves Dios primero nos atienden en la Comisión Nacional de Emergencias a este
7 grupo de valientes que estamos trabajando cansados, agotados a altas horas de la
8 noche y vamos para allá vamos para allá con Casa Presidencial, van a estar Diputados
9 y vamos a tratar de llegar hasta las últimas instancia, pero creo que aquí la solución
10 es el diálogo, es el acompañamiento, es el entendimiento y el llamado a la razón, creo
11 que es lo único que necesitamos en este momento, un poquito de humanidad y
12 recordar que nos debemos a todos los ciudadanos de este cantón, les agradezco por
13 el espacio de verdad, Juan Diego presento un documento de peticiones para ver si se
14 puede lograr suspender las órdenes, creo que va muy de la mano con lo que está
15 presentando Don Luis, le decía a mi padre acá presente, que Doña Karol habló en
16 una entrevista y decía: La Municipalidad no está dando órdenes de desalojo, la
17 Municipalidad está siendo su trabajo que es notificar los permisos sin construcción, no
18 es el momento de que la Municipalidad aparezca después de este sufrimiento a
19 solicitar permisos de construcción, estamos victimizando más a las personas
20 perjudicadas y les digo una cosa señores Regidores, soy funcionario municipal, desde
21 hace casi 17 años y estoy completamente seguro en mi paso en esta carrera municipal
22 que más de un 50, 60 o quizás hasta un 70% de las edificaciones de este cantón de
23 San Carlos no cuentan con los permisos de construcción, número uno, nunca hemos
24 tenido el material humano que se necesita para poder cubrir todo este territorio que
25 es muy extenso y número dos, irregularidades y todo lo que quieran decir los que
26 atacan a nivel político esta situación, pero es un hecho que aquí no es el momento
27 de atacar a las personas, se hablaba de cinco años, cuando yo fui Inspector Municipal
28 porque ahí empecé, una construcción después de cinco años no se podía perseguir,
29 llamé a Erwin Castillo y le pregunté en estos días y me dice que hay un
30 pronunciamiento de la Sala que los permisos de construcción no prescriben o sea

1 vamos a ir a atacar a todo el Barrio de San Martín, a todas las viviendas, todos los
2 comercios de este cantón de San Carlos a exigirles permiso de construcción, si aquí
3 vamos a ir a afectar a unas personas que hoy son víctimas de una situación que se
4 dio a nivel natural, vamos a ir a victimizarlos aún más, empecemos desde nuestra
5 propia casa, empecemos desde acá y sigamos adelante, pero no es el momento de
6 atacar a estas personas hoy y le pido a doña Karol vehementemente que por favor
7 pare con esta situaciones y que en vez de desunirnos unamos fuerzas para el trabajo
8 común, aquí no es atacar a nadie, sino es unir esas fuerzas que tanto ocupamos, no
9 nos desgastemos en situaciones que no nos llevan a una estabilidad del cantón y
10 municipal, de todo corazón les agradezco este ratito y espero que sea para bien.

11

12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una moción de
13 orden, a fin de alterar el orden del día para ver el artículo de mociones.

14

15 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
16 **unánime.-**

17

18

ARTÍCULO X.

19

MOCIONES.-

20

21 ➤ **Solicitar al Ministerio de Salud (MINSAL) y a la Alcaldía Municipal**
22 **retirar las Órdenes Sanitarias de Desalojo y Notificaciones por**
23 **Infracción a la Ley de Construcción emitidas en contra de los**
24 **ciudadanos afectados y habitantes de las márgenes del Rio Aguas**
25 **Zarcas según el informe CNE-UIAR-INF-0956-2023.-**

26

27 Se recibe moción MSCCM-LFSS-MO-007-2023, emitida por el señor Luis
28 Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

29

30 **PROPONENTE: LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA Regidor Municipal**

1 **FECHA:** **Lunes 18 de Setiembre del 2023** **SESIÓN ORDINARIA #**

2 **57**

3

4 **OBJETIVO:** Solicitar al Ministerio de Salud (MINSAL) y a la Alcaldía Municipal retirar
5 las Órdenes Sanitarias de Desalojo y Notificaciones por Infracción a la
6 Ley de Construcción emitidas en contra de los ciudadanos afectados y
7 habitantes de las márgenes del Rio Aguas Zarcas según el informe CNE-
8 UIAR-INF-0956-2023

9

10 **FUNDAMENTOS:**

11

12 • En el mes de Agosto 2023 fue emitido por la Unidad de Investigación y Análisis
13 del Riesgo (UIAR), de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), el informe
14 Oficio **CNE-UIAR-INF-0956-2923**, donde hace una exposición sobre lo
15 sucedido y el abordaje que dicha CNE y el Comité Municipal de Emergencias
16 (CME) que está conformado por todas las Instituciones Gubernamentales y
17 Locales le han dado el debido seguimiento al suceso denominado
18 ***“Deslizamiento Quebrada Oro Parque Nacional Juan Castro Blanco, Sub-***
19 ***cuenca Superior del Rio Aguas Zarcas”***

20

21 • El informe Oficio CNE-UIAR-INF-0956-2923, es resumido en prosa, pero
22 abundante en información y claro en las intenciones de salvaguardar en
23 primera instancia las vidas humanas; en segundo plano deja muy claro que por
24 los eventos sucedidos y la complejidad de los mismos se requiere aún de
25 mucha investigación para tener claridad de lo que está sucediendo en esa
26 franja de terreno inestable estimada en 70 ha; como tercer punto, enfatiza la
27 importancia de seguir las acciones y planes de lo que denomina “el Sistema
28 Alerta Temprana”; y finalmente como cuarto punto y no menos importante,
29 genera una serie de “Recomendaciones”, que buscan mejorar las condiciones

1 de seguridad de los ciudadanos que habitan y tienen sus medios de vida
2 económico y sociales en las márgenes del Rio Aguas Zarcas.

3
4 • Basados en este importante informe técnico CNE-UIAR-INF-0956-2923, los
5 representantes del Ministerio de Salud (MINSAL) y de la Municipalidad San
6 Carlos (MSC), respaldados por la Alcaldesa Municipal Karol Salas Vargas en
7 su condición de Representante y Responsable de la CME (según Ley Nacional
8 de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488, Artículo 10, inciso c), giraron
9 a partir del 07 de setiembre del 2023, instrucciones de Desalojos con 5 días de
10 aplicación (MINSAL) y Notificaciones por Infracción a la Ley de Construcción
11 con 30 días de aplicación. Situaciones que han generado un alto grado de
12 preocupación y desesperación en una población ya de por si afectada en alto
13 grado tanto psicológica, económica como socialmente; lo cual no cabe
14 explicación, ya que el Informe no se refiere a actuaciones en ese sentido, más
15 bien insta a continuar con las medidas de nominadas “Alerta Temprana”

16
17 • Según puede constatar en visitas realizadas a vecinos afectados y notificados,
18 efectivamente se presentaron a sus viviendas y fincas agropecuarias
19 representantes del Ministerio de Salud, Fuerza Pública y Municipalidad San
20 Carlos, notificándolos con Ordenes Sanitarias donde los obligaba a realizar
21 Desalojos forzados que tenía 5 días hábiles de cumplimiento y Notificaciones
22 por Infracción a la Ley de Construcción donde tenían 30 días para igualmente
23 desalojar y demoler las instalaciones agropecuarias y casas de trabajadores de
24 las fincas construidas hasta hace más de 30 años, basándose a que debían
25 poseer permisos de construcción, mismos que tampoco podrían poner al día
26 porque toda esta justificación agresiva de estas instituciones se basan a que
27 están dentro de la “Franja demarcada como ALTO RIESGO” y que está
28 determinada en este informe.

29

- 1 • De las actuaciones insensibles por parte de estas instituciones y su jerarca la
2 Representante de la CME la Alcaldesa Karol Salas Vargas, no pude constatar
3 algún documentación de sustento o argumento legal o acta de participación
4 comunal donde todos los afectados previamente fueran informados de estas
5 actuaciones, que por lo menos permitiera a los afectados a tomar medidas
6 contingentes, ya que prácticamente toda esta comunidad de personas no solo
7 viven ahí, sino, que muchos tienen sus propios sistemas de subsistencia en
8 ese sitio hoy demarcado como zona de alto riesgo por inundación del Rio Aguas
9 Zarcas. Simplemente los representantes institucionales utilizaron sus
10 herramientas de legalidad para actuar sin ninguna premeditación,
11 sensibilización y conciencia del grave daño que estaban ocasionando a una
12 población ya vulnerable.
- 13
- 14 • El día 14 de Setiembre del 2023, el Jefe de la UIAR emite un importante y
15 revelador informe, el Oficio CNE-UIAR-OF-147-2023, dirigido a la Alcaldesa
16 Municipal Karol Salas Vargas, en cuyo asunto indica: *“Respuesta a nota*
17 *MSCAM-CME-0045-2023, consultas sobre informe CNE-UIAR-INF-0956-*
18 *2023”*, en cual se refiere a respuestas a solicitudes de consultas que le realizó
19 la Señora Alcaldesa Municipal como responsable de la CME, donde se refieren
20 a estos mismos temas que son los actos agresivos ya perpetrados por el
21 MINSAL y la MSC. O sea, queda claro que ambas instituciones actuaron contra
22 esta población sin esperar las respuestas de la CNE, a sabiendas que había
23 incluso situaciones que se referían a *“Recomendaciones”* y no actuaciones
24 directas, utilizando como instrumento la Ley para afectar a estas personas y
25 familias. Las respuestas realizadas por el Jefe de la UIAR son más que claras
26 en que las actuaciones realizadas por le MINSAL y la MSC, utilizando como
27 herramienta el informe CNE-UIAR-INF-0956-2923, las cuales fueron
28 precipitadas, irresponsables y agresivas en contra de una población que ya
29 está sufriendo daños materiales, de inseguridad y psicológicos para que estas
30 instituciones tomaran más medidas que en lugar de colaborar en la seguridad

1 de estas personas y familias más bien vinieron a agravar la situación de su
2 difícil existencia. El Jefe de la UIAR hace las siguientes observaciones a la
3 señora Alcaldesa;

- 4 ✓ Página 1, párrafo 1; se refiere al Objetivo Principal de todo lo
5 realizado en esta emergencia e indica entre otras cosas "... *sino*
6 *también poner la mirada hacia el futuro con el fin de aprovechar lo*
7 *sucedido, con miras a restablecer las condiciones de equilibrio y*
8 *disminuir la exposición de la población*", claramente esto dista
9 completamente a las decisiones tomadas por la CME de expulsar y
10 destruir las condiciones de vida de esta familias y personas.
- 11 ✓ Página 1, párrafo 2; "*En primera instancia el informe indicado (CNE-*
12 *UIAR-INF-0956-2023), debe verse como una referencia del abordaje*
13 *de esta problemática, pero no como el único instrumento a echar*
14 *mano para ello, sino más bien aprovechar los abundantes recursos*
15 *técnicos con que cuenta la región para desarrollar capacidades*
16 *propias en el manejo de situaciones de riesgo*", aquí quedan claras
17 las intenciones del uso de este recurso por parte de la CME, que son
18 evidentemente diferentes a las intenciones de la CNE.
- 19 ✓ Página 1, párrafo 3; "... *el documento debe verse de una forma*
20 *integral y no por partes, ya que se puede incurrir en*
21 *descontextualizaciones, que llevarían a tomar medidas en el corto*
22 *que a la larga pueden ser poco efectivas y altamente conflictivas para*
23 *una población que ya ha sido afectada por la naturaleza y que no*
24 *debe ser víctima nuevamente de una gestión institucional con*
25 *enfoque de corto plazo, sin alternativas de solución, y sin medir y*
26 *valorar el impacto directo y el aporte efectivo que estas acciones*
27 *están dando a una visión de conjunto y sostenible*"; este párrafo
28 resume todo lo actuado por el MINSAL y la MSC respaldados por la
29 CME, utilizando equivocadamente este informe.

- 1 ✓ Página 1, párrafo 4; “... Las medidas de corto plazo van enfocadas a
2 reforzar la capacidad de respuesta inmediata de la población y las
3 instituciones locales mediante instrumentación, manejo de la
4 información, avisos preparativos, recuperar las condiciones
5 hidráulicas básicas del cauce y otros.”; aquí la CNE-UIAR deja claro
6 que las medidas de Corto Plazo NO se refieren a medidas agresivas
7 contra los afectados, es claro que se refiere al Programa de Alerta
8 Temprana que busca en primera instancia la mayor seguridad de los
9 pobladores que habitan la zona de riesgo, situación que en definitiva
10 la CME no entendió y prefirió usar las insensibles medidas ya
11 mencionadas.
- 12 ✓ Página 2, párrafo 2; “El informe CNE-UIAR-INF-0956-2023, pretende
13 definir de momento una ruta de navegación, pero no es por sí mismo
14 la respuesta la justificación y el respaldo a todas las acciones
15 jurídicas, normativas y técnicas que se deberán implementar en este
16 sitio, que se indicó previamente es altamente complejo”; en este
17 manifiesto la CNE-UIAR esta dejando claro que este informe no debe
18 ser usado como justificación jurídica para proceder contra los
19 afectados.
- 20
21
- 22 • Como elemento importante del informe del CNE-UIAR-INF-0956-2023, el
23 MINSAL y la CME son claros que este informe RECOMIENDA sobre las
24 diferentes actuaciones que deben realizarse y por eso el oficio MSCAM-CME-
25 0045-2023 de la CME el MINSAL sugiere a la CNE que cambie su redacción
26 ya que de esta forma el MINSAL “no puede actuar con las respectivas
27 Ordenes Sanitarias”; acción que además de no colaborar en nada a la difícil
28 situación que ya padecen los afectados, tampoco se entiende porque razón el
29 MINSAL y la MSC aplicaron a los afectados sin tener la CME y MINSAL la
30 claridad y aún la respuesta de la CNE, causando una tremenda confusión,

- 1 desesperación y afectación a los pobladores; esto queda claro en el Párrafo 4
2 de la Página 2 del oficio CNE-UIAR-OF-147-2023 donde se indica “*Consultas*
3 *Ministerio de Salud: 1. En la tabla No. 4 denominada “Matriz de zonificación por*
4 *amenaza a inundación y flujos de lodo, Río Aguas Zarcas (Información*
5 *generado en conjunto con funcionarios de la Municipalidad de San Carlos)” se*
6 *señalan tres tipos de amenaza (alta, media, baja), específicamente en el tipo*
7 *de amenaza alta, la recomendación indica: “...No se recomienda la*
8 *permanencia de construcciones ni reparaciones de lo ya existente o ningún tipo*
9 *de infraestructura...” (subrayado no es del original). Al indicar que se*
10 *recomienda, el Ministerio de Salud no puede actuar con las respectivas órdenes*
11 *sanitarias, lo que se sugiere es que la CNE pueda cambiar su redacción e*
12 *indicar qué acción debe de considerarse para las construcciones existentes”.*
13 En la respuesta a dicha consulta la CNE-UIAR, se refiere a medidas de
14 Evaluación de Forma Independiente de los casos, Desarrollar el Sistema de
15 Alerta Temprana, Capacitaciones, Organización, Mantenimiento Preventivo del
16 Cause del Rio en sus puntos estratégicos y que, como **Última Opción**,
17 Órdenes de Desalojo y en casos donde las infraestructuras hayan sido
18 comprometidas seriamente en eventos pasados, o sea, con historias
19 comprobadas; sin embargo, el MINSAL y MSC notificaron hasta viviendas e
20 infraestructuras que nunca han sido afectadas por este rio, solo se basaron a
21 que estaban en zona demarcadas hoy de alto riesgo, sin ningún análisis del
22 mismo informe, actitud muy poco responsable y peligrosa.
23
24 • Lo sucedido o actuado por el MINSAL y la MSC respaldados por la CME y su
25 representante la Alcaldesa Municipal, están muy lejos de lo manifestado por la
26 CNE mediante el oficio CNE-UIAR-OF-147-2023 dirigido a la señora Karol
27 Salas Vargas, quien deberá responder por las desacertadas, peligrosas y
28 delicadas decisiones tomadas en contra de los estimados ciudadanos y
29 empresarios agropecuarios que han vivido por décadas en las márgenes del
30 Rio Aguas Zarcas y que hoy se ven muy afectados en sus patrimonios, vidas

1 sociales y empresariales por los eventos naturales sucedidos en las montañas
2 del Parque Nacional Juan Castro Blanco y que como consecuencia colateral
3 los pone en una situación de vulnerabilidad y seguridad tanto de sus propias
4 viviendas como de sus actividades económicas y de desarrollo social; siendo
5 responsabilidad del Gobierno Local y Nacional colaborar estrechamente con
6 mejorarle sus condiciones, en vez de afectar más de lo ya dañado su sistema
7 de vida.

- 8
- 9 • En varias sesiones del Concejo Municipal le he solicitado a la Alcaldesa
10 Municipal la necesidad de convocatoria de la CNE a este Concejo Municipal de
11 manera que brinden a este Concejo y toda la ciudadanía Sancarleña un informe
12 detallado de lo sucedido en esta emergencia y las medidas recomendadas para
13 mitigar esta delicada situación, sin embargo, ha hecho caso omiso a estas
14 solicitudes y hoy vemos con mucha preocupación cómo se han tomado
15 medidas insensibles y desconsideradas contra los ciudadanos que se han visto
16 afectados en esta lamentable situación.

17

18 **MOCIÓN:**

- 19
- 20 • *Que el Concejo Municipal apruebe solicitar al Ministerio de Salud analice*
21 *suspender a la brevedad las Ordenes Sanitarias emitidas por esta*
22 *institución contra los habitantes de la denominada Zona de Riesgo Alto,*
23 *en las cuales exigen desalojos inmediatos (5 días) a dichos ciudadanos,*
24 *sin tener un plan de apoyo o contingente que den oportunidades a los*
25 *afectados de tomar decisiones en tan complicada situación y se decide*
26 *la ruta a seguir una vez que se acaten las recomendaciones y*
27 *aclaraciones del oficio CNE-UIAR-OF-147-2023.*
 - 28
 - 29 • *Que el Concejo Municipal apruebe solicitar a la Alcaldía Municipal de la*
30 *Municipalidad San Carlos que analice suspender a la brevedad las*

1 *Notificaciones por Infracción a la Ley de Construcción emitidas por esta*
2 *institución contra los ciudadanos y empresarios agropecuarios de la*
3 *denominada Zona de Riesgo Alta en las cuales exigen desalojos y*
4 *demoliciones de infraestructura (30 días), mientras se aclaran las*
5 *medidas que deben ser implementadas en el área afectada, tal y como*
6 *recomienda la CNE en el oficio CNE-UIAR-OF-147-2023 dirigido a la*
7 *señora Alcaldesa Karol Salas Vargas.*

- 8
- 9 • *Que el Concejo Municipal apruebe instar a la Alcaldesa Municipal de la*
10 *Municipalidad San Carlos en su condición de Representante de la CME*
11 *a que se acaten las Recomendaciones que le ha generado la CNE y se*
12 *valore como prioridad principal la condición de los afectados y que la*
13 *denominada “Seguridad de las Vidas Humanas” forme parte de un*
14 *análisis integral de la situación de esta vulnerable población y no se*
15 *limite a la decisión parcializada de funcionarios públicos que en el*
16 *ejercicio de sus funciones limitan estas importantes decisiones*
17 *solamente al marco de cumplimiento de sus funciones dejando de lado*
18 *el factor principal que son las personas, tal y como lo manifiesta*
19 *reiteradamente la CNE-UIAR en su respuesta a las consultas de la CME,*
20 *en el oficio CNE-UIAR-OF-147-2023.*

- 21
- 22 • *Que el Concejo Municipal apruebe convocar a la Comisión Nacional de*
23 *Emergencias (CNE) para que en una Sesión Extraordinaria del Concejo*
24 *Municipal del mes de Octubre se presenten en el Salón de Sesiones*
25 *Municipal y brinden un informe detallado de lo sucedido en la*
26 *denominada Emergencia Cantonal “Deslizamiento Quebrada Oro*
27 *Parque Nacional Juan Castro Blanco Sub-cuenca Superior del Río*
28 *Aguas Zarcas” y las acciones y/o medidas de mitigación recomendadas*
29 *para atender esta delicada situación.*

1 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI X NO _____

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

4

5 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: Creo que ya hemos
6 sido todos aquí bastante amplios en cuanto a la necesidad de tomar estas medidas
7 que están presentadas como acuerdos en esta moción, sí me he tomado la libertad
8 de no solamente haber revisado muy bien los documentos, sino también haber hecho
9 visitas a la zona para poder fundamentar un tema tan delicado como este, ya que las
10 acciones que se están tomando no son acciones corrientes, son acciones que vienen
11 de una Comisión Municipal de Emergencias que está autorizada debidamente por la
12 Comisión Nacional de Emergencias y por ende por la Ley de Emergencias
13 establecidas por nuestro este aparato legal, entonces hay que fundamentar muy bien,
14 he hecho una serie de observaciones que fundamentan del ¿Por qué? este Concejo
15 Municipal hoy va a solicitar y va a aprobar estas necesarias acciones por parte de las
16 instituciones públicas involucradas en este caso principalmente el Ministerio de Salud
17 y la misma Municipalidad de San Carlos y que permita abrir un espacio para poder
18 hacer lo que sea necesario para el análisis integral de esta situación que
19 evidentemente por esa misma razón esta misma moción ya ahora sí solicita a la
20 Comisión Nacional de Emergencias presentarse este Concejo Municipal y quiero ser
21 reiterativo que en muchas sesiones desde que ha venido el problema antes de que
22 sucediera la situación del río Aguas Zarcas y arrasó con los comercios en las
23 márgenes del puente del río Aguas Zarcas personalmente solicité desde ese momento
24 que la Alcaldía Municipal que la señora Alcaldesa convocara a la Comisión Nacional
25 de Emergencias a este Concejo Municipal y no es para que a nosotros como personas
26 representantes acá, nos dieran una especie de rendición de cuentas e información
27 amplia de los técnicos de la Comisión Nacional de Emergencias, es que cuando
28 nosotros estamos en esta sesión es al pueblo en completo, es a toda la población y
29 por eso estas sesiones son transmitidas para que todos estemos enterados de todas
30 las situaciones que están sucediendo y de las decisiones que se toman, entonces voy

1 a compartir este informe, este informe a partir de hoy se convierte en un informe
2 público lo pueden ver, lo pueden este solicitar si lo quieren, pero aquí lo importante es
3 solucionar, aquí vinieron por soluciones y hoy este Concejo Municipal va a darles
4 soluciones a esta población que evidentemente está haciendo muy afectada por una
5 situación que todos lamentamos. Así que le agradeceré a todos los compañeros que
6 por favor apoyen estas mociones que creo que es sobradamente justificadas y que en
7 adelante sigamos como Concejo tomando las medidas que sean necesarias para
8 atender esta situación del río Aguas Zarcas con mayor detenimiento porque
9 efectivamente este Concejo Municipal va a tener que tomar medidas que van más allá
10 de lo que vamos a decidir hoy.

11

12 La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta: Agradecerle al
13 compañero Luis por presentar la moción, traía una moción en la misma línea, pero
14 analizando cada uno de los argumentos detallados lo apoyo totalmente, es una
15 situación difícil que hoy el Concejo Municipal está afrontando, tomando acuerdos que
16 van alineados a las necesidades que está presentando la población y hacemos
17 nuevamente un llamado vehemente a la Alcaldía Municipal, a la coordinadora de la
18 Comisión Municipal de Emergencias Doña Karol Salas a trabajar en equipo, este
19 Concejo Municipal ha estado anuente siempre a colaborar en lo que se pueda y
20 algunas veces no queremos ser intrusivos en el trabajo y el manejo que ha venido
21 dando, pero dadas las circunstancias nuevamente y yo de manera personal hago el
22 llamado al trabajo en el en equipo, aquí estamos tomando varios acuerdos importantes
23 que esperamos puedan ser ejecutados de la mejor manera en favor del pueblo que
24 sepan que estamos con ustedes y que juntos vamos a salir adelante, realmente es
25 muy triste y muy lamentable la situación que están pasando estos distritos y no
26 podemos permitir que esto continúe, porque las consecuencias que esto va a traer a
27 la población no solo a Aguas Zarcas y La Palmera sino del cantón son muy graves y
28 el día de hoy luego de estos acuerdos por supuesto que le seguiremos dando el
29 seguimiento y de mi parte voy a luchar todos los días hasta que esto pueda
30 solucionarse y poder darle a estas familias respuestas claras y concretas de lo que se

1 va a hacer y el manejo adecuado que debió tener esta emergencia desde el día uno.
2
3 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica: Primero
4 solidarizarme con la situación tan lamentable que están viviendo los distritos de Aguas
5 Zarcas y La Palmera actualmente, ustedes vienen en busca de soluciones y creo que
6 debemos darle soluciones, hace un tiempo venimos hablando en este Concejo
7 Municipal que el rumbo que está tomando esta Municipalidad es equivocado y es
8 equivocado porque el fin del Gobierno Local debe ser estar al servicio de los
9 ciudadanos, no perseguirlos, el fin del Gobierno Local debe ser tomar los recursos
10 que los contribuyentes nos ponen en la mano como Administración y como Concejo
11 Municipal y poder reinvertirlos de la mejor manera para generar una mayor calidad de
12 vida para los sancarleños, eso no está pasando en esta situación, creo que el levantar
13 la voz como lo están haciendo los vecinos de la Aguas Zarcas y La Palmera es una
14 semilla que está cayendo en tierra fértil y es un ejemplo más del cambio del rumbo
15 que este Gobierno Local y esta Municipalidad tienen que tomar para que no se vea
16 como un fin en sí mismo, sino como una institución que debe por mandato
17 constitucional porque así lo dice el Código Municipal estar al servicio de los
18 ciudadanos y no perseguirlos, afortunadamente el Gobierno Local y como está
19 definido el Código Municipal tiene dos jerarcas y digo afortunadamente porque las
20 acciones que creemos por el consenso que se ha hablado acá equivocadas que el
21 jerarca dígame Alcaldía está tomando, deben ser de alguna manera también
22 fiscalizadas por el otro jerarca que está definido como el jerarca máximo supremo que
23 es el Concejo Municipal que es un órgano deliberativo que como tal tiene que también
24 hacer el contrapeso de lo que es la Alcaldía y creo que es lo que vamos a hacer hoy
25 acá y creo que lo que procede, máxime considerando que el abordaje ha sido muy
26 distante al adecuado y haciendo referencia al documento de la Comisión Nacional de
27 Emergencias donde tenemos que promover un enfoque preventivo, vivimos en un país
28 sísmico ¿Qué sería de este país si cancelamos de todas las construcciones porque
29 puede temblar? obviamente lo que tenemos que hacer es buscar un enfoque de
30 solución de prevención, de adaptación a las situaciones de riesgo, para que los

1 ciudadanos puedan vivir bien y tranquilos, pero no podemos básicamente mandar a
2 sacar de la casa a todo el mundo porque imagínese como decía antes el compañero,
3 tendríamos un montón de comunidades de la misma situación, creo más bien estas
4 situaciones deben ponernos a prueba para poder adaptarnos a convivir con la
5 naturaleza y que podamos tener un balance adecuado para que podamos vivir bien,
6 ahora, la moción que presenta Don Luis Fernando creo que es un buen inicio, pero
7 me parece que no es donde debe acabar este tema, me parece que esa mesa de
8 diálogo que están sugiriendo es bastante acertada, creo que la Alcaldía debe escuchar
9 a la comunidad, debe escuchar al Concejo Municipal en pleno, que estoy seguro que
10 esta moción va a ser votada unánimemente para que podamos buscar esas
11 soluciones que este pueblo de Aguas Zarcas y La Palmera están buscando, cuenten
12 con mi apoyo para esta moción y para cualquier otra iniciativa que estén impulsando
13 y estamos para servirles.

14

15 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Este tema es bien
16 complejo todas las personas tenemos tres derechos fundamentales inminentes que
17 nadie nos los puede quitar, uno es la vida, otro es la libertad y otro es el derecho a la
18 propiedad privada y la institucional liada del Estado, la República existe precisamente
19 para ordenar esta civilización y evitar injusticias o desequilibrio sociales entre todos
20 los habitantes de un pueblo, sea este un Gobierno Nacional o sea este un Gobierno
21 Local como este, lo que está sucediendo aquí es bien complejo porque ahora que
22 compañero Esteban estaba explicando un poco de su situación personal y así me
23 imagino que deben de haber varias docenas de historias en este momento en Aguas
24 Zarcas me duele ver que se están atropellando hasta los derechos más fundamentales
25 de nuestros ciudadanos, de su propiedad privada y que una institución como es la
26 Municipalidad de San Carlos se atreva a generar este caos, esta zozobra y esta
27 situación tan compleja que no debió haber pasado, la atención de esta emergencia
28 realmente deja mucho que desear, me asusta de sobremanera lo que está pasando,
29 porque nos enfrentamos a otro tipo de riesgos también en este cantón y si esto lo
30 vemos como un presagio, no quiero pensar en una situación mayor que Dios quiera

1 no pase, creo que aquí es fundamental y de verdad agradecerle a Don Luis que se
2 haya adelantado presentar la moción en esta misma sesión, yo estaba buscando la
3 documentación, los mapas las órdenes que era lo que estaba pasando y ya él había
4 presentado también la documentación y me permitió leerla, creo que es un paso
5 importante, creo que esta comunidad es bastante consciente de lo que está pasando,
6 el plan de emergencias es necesario, por eso se está haciendo una inversión tan
7 importante en poner sensores que nos permitan poder atender una posible situación
8 de emergencias en el río Aguas Zarcas con la mayor anticipación posible, aunque
9 sean cinco minutos que nos dé tiempo pero que la gente sea consciente ¿Cuál es el
10 plan de evacuación? Hacia dónde tienen que ir ¿Cuál es la zona segura? que se haya
11 hecho un censo de la población para ver cómo atender cada comunidad que está
12 alrededor de la Cuenca, creo que esto es totalmente válido pero lo que está pasando
13 ahorita y lo que estamos discutiendo en este momento son medidas extremas que se
14 salen totalmente de la razón y la lógica, cómo es posible que una zona, una habitación
15 ahí estaba viendo el mapa, una propiedad que está en perpendicular a tres kilómetros
16 de la Cuenca esté siendo afectada, eso no tiene razón de ser, no hay ninguna razón
17 por la cual la institucionalidad pública afecte los derechos fundamentales como la
18 propiedad privada de nuestra población así nomás a dedo o adrede sin el mayor
19 fundamento y criterio para poderlo realizar, apoyo 100% en la moción que está
20 presentando el compañero y este Concejo ustedes lo pueden ver claramente en las
21 intervenciones no tiene intenciones de dejar pasar esto por alto y ahí va a estar al lado
22 de ustedes, por favor nosotros tenemos una comisión especial que se designó en este
23 mismo Concejo para este tema en particular agradecería si la invitan a esa sesión que
24 tienen para discutir con el Concejo ahí lo que está pasando y las decisiones que se
25 van a tomar al respecto.

26

27 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: Por supuesto
28 que voy a apoyar esta moción porque creo que es responsabilidad de este Concejo
29 municipal imponer la cordura y la sensatez cuando pasan este tipo de cosas y digo la
30 cordura y la sensatez porque en qué cabeza cabe en una situación tan compleja como

1 la que se está viviendo Aguas Zarcas que la solución sea ir a dar órdenes de
2 demolición porque no se presentó un permiso de construcción hace 15 años o hace
3 20 años o hace 5 que ni siquiera deben existir registros en esta Municipalidad de los
4 permisos de construcción que se hacían hace un montón de años, pero a alguien se
5 le ocurrió que ser una buena medida y nosotros debemos tratar de imponer la cordura
6 y la sensatez porque somos representantes del pueblo, a nosotros nos puso aquí la
7 gente y nos puso aquí para defenderlos, no para perseguirlos que es la sensación que
8 a uno le da de las decisiones que toma la Administración Municipal, pero nos puso
9 aquí también para darle la cara por eso es que lamento mucho que la Alcaldesa
10 Municipal no esté dando la cara a la gente y no por esta sesión, sino porque hay oficios
11 incluida la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas solicitando reuniones,
12 solicitando visitas y esos oficios ni siquiera lo responden, la política es el arte de
13 dialogar, de construir juntos y este Concejo Municipal si algo ha demostrado durante
14 estos poco más de tres años que llevamos aquí es que a pesar de las diferencias se
15 puede llegar a acuerdos y de verdad espero que la Alcaldía Municipal que encabeza
16 a doña Karol Cristina Salas Vargas se siente en esa mesa de diálogo a conversar con
17 los afectados, tal vez si ella escucha esos testimonios desgarradores como el de
18 Esteban que estoy seguro deben haber muchos más, tal vez se ponga la mano en el
19 corazón y eche atrás muchas de las decisiones sin sentido que ha tomado en el
20 manejo de esta emergencia.

21

22 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, manifiesta: Quiero secundar
23 la moción de mi compañero Luis Fernando Solís, me parece que nosotros fuimos
24 puestos aquí para apoyar el pueblo de San Carlos y en este momento los vecinos de
25 Aguas Zarcas y La Palmera necesitan de nosotros, por eso mi apoyo total y absoluto
26 para esta moción, es importantísimo que nosotros saquemos la cara por ellos y se
27 está demostrando en el pedido que hace Don Luis Fernando que estamos presentes.

28

29 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber más
30 comentarios u objeciones sobre la moción presentada somete a votación la misma.

1 **ACUERDO N° 35.-**

2

3 • Solicitar al Ministerio de Salud analice suspender a la brevedad las Ordenes
4 Sanitarias emitidas por esta institución contra los habitantes de la denominada
5 Zona de Riesgo Alto, en las cuales exigen desalojos inmediatos (5 días) a
6 dichos ciudadanos, sin tener un plan de apoyo o contingente que de
7 oportunidades a los afectados de tomar decisiones en tan complicada situación
8 y se decida la ruta a seguir una vez que se acaten las recomendaciones y
9 aclaraciones del oficio CNE-UIAR-OF-147-2023.

10

11 • Solicitar a la Alcaldía Municipal de la Municipalidad San Carlos que analice
12 suspender a la brevedad las Notificaciones por Infracción a la Ley de
13 Construcción emitidas por esta institución contra los ciudadanos y empresarios
14 agropecuarios de la denominada Zona de Riesgo Alta en las cuales exigen
15 desalojos y demoliciones de infraestructura (30 días), mientras se aclaran las
16 medidas que deben ser implementadas en el área afectada, tal y como
17 recomienda la Comisión Nacional de Emergencias en el oficio CNE-UIAR-OF-
18 147-2023 dirigido a la señora Alcaldesa Karol Salas Vargas.

19

20 • Instar a la Alcaldesa Municipal de la Municipalidad San Carlos en su condición
21 de Representante de la Comisión Municipal de Emergencias (CME) a que se
22 acaten las Recomendaciones que le ha generado la Comisión Nacional de
23 Emergencias (CNE) y se valore como prioridad principal la condición de los
24 afectados y que la denominada "Seguridad de las Vidas Humanas" forme parte
25 de un análisis integral de la situación de esta vulnerable población y no se limite
26 a la decisión parcializada de funcionarios públicos que en el ejercicio de sus
27 funciones limitan estas importantes decisiones solamente al marco de
28 cumplimiento de sus funciones dejando de lado el factor principal que son las
29 personas, tal y como lo manifiesta reiteradamente la CNE-UIAR en su
30 respuesta a las consultas de la CME, en el oficio CNE-UIAR-OF-147-2023.

- 1 • Invitar a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) para que en una Sesión
2 Extraordinaria del Concejo Municipal del mes de Octubre se presenten en el
3 Salón de Sesiones Municipal y brinden un informe detallado de lo sucedido en
4 la denominada Emergencia Cantonal “Deslizamiento Quebrada Oro Parque
5 Nacional Juan Castro Blanco Sub-cuenca Superior del Río Aguas Zarcas” y las
6 acciones y/o medidas de mitigación recomendadas para atender esta delicada
7 situación.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10 **Nota:** Al ser las 19:05 horas la Regidora Municipal Ashley Tatiana Brenes Alvarado,
11 se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo
12 Arce Hernández.-

13

14 **Nota:** Al ser las 19:06 horas la Regidora Municipal Diana Corrales Morales, se retira
15 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Diego Armando
16 Chioldes López.-

17

18 ➤ **Solicitud a la Administración Municipal valorar la posibilidad de**
19 **implementar el Servicio de Aseo de Vías Municipal en los distritos de**
20 **mayor crecimiento poblacional como Aguas Zarcas, Pital, La Fortuna,**
21 **Pocosol y Florencia.-**

22

23 Se recibe moción VUQ-11-2023, emitida por la señora Vanessa Ugalde Quirós,
24 Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

25 **Considerando que:**

26

27 1. La importancia de mantener un entorno limpio y saludable en nuestra
28 comunidad debe ser una acción responsable de cada ciudadano y la
29 Municipalidad.

30

1 2. El aseo de vías contribuye a la prevención de enfermedades transmitidas por
2 vectores y reduce la presencia de desechos nocivos para la salud pública.

3
4 3. Un entorno limpio y bien cuidado aumenta la estética de nuestro lugar lo que
5 atrae más visitantes y potenciales inversionistas

6
7 4. El cuidado de nuestras vías y la reducción de desechos plásticos y otros
8 contaminantes son esenciales para la preservación del medio ambiente.

9
10 De ahí la propuesta para valorar la posibilidad de implementar el servicio de aseo de
11 vías municipal en los distritos de mayor crecimiento poblacional como lo son: Aguas
12 Zarcas, Pital, Fortuna, Pocosol y Florencia.

13
14 El objetivo principal es mejorar la calidad de vida de nuestros sancarleños y promover
15 un ambiente más agradable.

16
17 Se le solicita a la administración municipal:

18
19 1- Realizar los estudios correspondientes que justifiquen técnica y
20 financieramente la factibilidad de la incorporación del servicio de aseo de vías
21 en las cabeceras de los distritos de Fortuna, Pital, Florencia, Aguas Zarcas y
22 Pocosol e informen a este Concejo Municipal los resultados en un plazo no
23 mayor a 45 días hábiles.

24 2- Valore la posibilidad de crear un programa con cronograma regular de ornato,
25 aseo, limpieza de vías y un sistema de recolección de desechos eficiente
26 compuesto por voluntariado de las comunidades, representantes locales y la
27 Municipalidad de San Carlos. Tomando en cuenta:

28 • Promover la educación sobre la importancia del aseo de vías y la gestión
29 adecuada de residuos en las comunidades.

- 1 • Buscar colaboración de Asociaciones de desarrollo, empresas locales para la
2 coordinación de las actividades, patrocinios y donación de equipo de limpieza.

3 **Se solicita dispensa de trámite.**

4

5 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

6

7 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Un poquito lo que
8 hemos venido hablando estos días atrás y es de que a varios distritos entre esos
9 Aguas Zarcas se les valore la posibilidad de darles el servicio de aseo de vías y se les
10 embellezca de alguna manera, la moción va dirigida para que la Administración haga
11 la valoración, así como en otros distritos de Florencia, Pocosol, La Fortuna y Pital.

12

13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber más
14 comentarios u objeciones sobre la moción presenta, somete a votación la misma.

15

16 **ACUERDO N° 36.-**

17

18 Solicitar a la Administración Municipal:

19

20 1- Realizar los estudios correspondientes que justifiquen técnica y
21 financieramente la factibilidad de la incorporación del servicio de aseo de vías
22 en las cabeceras de los distritos de La Fortuna, Pital, Florencia, Aguas Zarcas
23 y Pocosol e informen a este Concejo Municipal los resultados en un plazo no
24 mayor a 45 días hábiles.

25

26 2- Valore la posibilidad de crear un programa con cronograma regular de ornato,
27 aseo, limpieza de vías y un sistema de recolección de desechos eficiente
28 compuesto por voluntariado de las comunidades, representantes locales y la
29 Municipalidad de San Carlos. Tomando en cuenta:

30

- 1 a. Promover la educación sobre la importancia del aseo de vías y la gestión
- 2 adecuada de residuos en las comunidades.
- 3 b. Buscar colaboración de Asociaciones de Desarrollo, empresas locales
- 4 para la coordinación de las actividades, patrocinios y donación de equipo
- 5 de limpieza.

6

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8

9 **Nota:** Al ser las 19:08 horas el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal,
10 se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo
11 Arce Hernández.-

12

13 ➤ **Consulta al Ministerio de Hacienda sobre los motivos por los cuales**
14 **no volvieron a incluir partidas específicas a la Municipalidad de San**
15 **Carlos.-**

16

17 Se recibe moción, emitida por la señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica
18 Propietaria del Distrito de Buenavista y acogida por el señor Juan Diego González
19 Picado, Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

20 Yo Mayela Rojas Alvarado, presento a consideración de ustedes la siguiente

21 **MOCIÓN:**

22

23 Siendo que existe la Ley 7755 de partidas específicas cuyo objetivo es regular todo lo
24 relacionado con el otorgamiento, distribución y buen uso de las partidas específicas,
25 con cargo a los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República y sus
26 modificaciones, solicitamos explicación a Hacienda del porqué no se volvieron a
27 depositar Partidas específicas en los últimos 4 años.

28

29 **Recomiendo acordar:**

30

1 Consultar al Ministerio de Hacienda los motivos por los que no se volvieron a incluir
2 partidas específicas en los últimos años a la Municipalidad de San Carlos en los
3 presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República. Además, solicitamos que
4 se valore la incorporación en próximos presupuestos los recursos de partidas
5 específicas conforme lo indica la ley 7755.

6

7 La señora Mayela Rojas Alvarado, solicita verbalmente la dispensa de trámite.

8

9 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

10

11 **Nota:** Al ser las 19:09 horas la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora
12 Municipal se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

13

14 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buena Vista,
15 expresa: Creo que la redacción lo dice muy bien, es para que implementen la partida
16 específica que ya llevamos como cuatro años sin recibirla todos los Concejos de
17 Distrito y es una gran inversión ya que a todos los distritos nos ayuda muchísimo con
18 ese dinero que nos dan, es muy merecido para todos los pueblos y espero que apoyen
19 la moción.

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber más
22 comentarios u objeciones con respecto a la moción presentada, somete a votación la
23 misma.

24

25 **ACUERDO N° 37.-**

26

27 Consultar al Ministerio de Hacienda los motivos por los que no se volvieron a incluir
28 partidas específicas en los últimos años a la Municipalidad de San Carlos en los
29 presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República. Además, solicitamos que
30 se valore la incorporación en próximos presupuestos los recursos de partidas

1 específicas conforme lo indica la ley 7755. **Votación unánime. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3

4

ARTÍCULO XI.

5 **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 13 DE OCTUBRE**
6 **2023.-**

7

8 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria.-**

9

10 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, la lectura a la propuesta
11 de convocatoria para sesión extraordinaria a realizarse el viernes 13 de octubre del
12 presente año y somete a votación la misma.

13

14 **ACUERDO N° 38.-**

15

16 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 13 de octubre del presente
17 año, a partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
18 Carlos.

19

20 **Tema a tratar:**

21

- Acto protocolario de homenaje de hijos predilectos del cantón de San Carlos

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24
25 **Nota:** Al ser las 19:12 horas la señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal,
26 se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respetiva curul.-

27

28

ARTÍCULO XII.

29

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-

30

1 ➤ **Justificación de la ausencia de la señora Karol Cristina Salas Vargas,**
2 **Alcaldesa Municipal, en la sesión ordinaria del Concejo Municipal. -**

3

4 Se recibe correo electrónico de fecha lunes 18 de setiembre del 2023, emitido por la
5 señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, el cual se detalla a
6 continuación:

7

8 Sirva la presente para informar que, por motivos de atención de asuntos de asuntos
9 de Alcaldía, designo a la señora Vicealcaldesa Rita Chavarría Mata para asistir a la
10 sesión ordinaria de hoy.

11

12 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

13

14 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-0542-2023 emitido por la Sección de Patentes, el
15 cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
18 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
19 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
20 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
21 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
22 exceso de requisitos y trámites administrativos.

23

24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
25 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
26 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
27 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
28 Carlos.

29

30 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mendoza Núñez María del Socorro	155818931908	307945	RESTAURANTE	C	QUESADA

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°39.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-542-2023 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mendoza Núñez María del Socorro	155818931908	307945	RESTAURANTE	C	QUESADA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-543-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de

1 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
2 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
3 exceso de requisitos y trámites administrativos.

4

5 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
6 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
7 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
8 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
9 Carlos.

10

11 La licencia solicitada es la siguiente:

12

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
González Ortiz Marianela	0206680249	301664	Mini Super	D1	Fortuna

16

17 Se solicita la dispensa de trámite.

18

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20

21 **ACUERDO N°40.-**

22

23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-543-2023 de la Sección de Patentes
24 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
25 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

26

27

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
González Ortiz Marianela	0206680249	301664	Mini Súper	D1	Fortuna

28

29

30

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

3 **Nota:** Al ser las 19: 13 horas el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal,
4 se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

5

6 ➤ **Informe programación semanal de intervención de Maquinaria Municipal en**
7 **atención de caminos semana del lunes 18 de setiembre 2023.-**

8

9 Se recibe al señor Luis Guzmán Pérez, Ingeniero del Departamento de la Unidad
10 Técnica de Gestión Vial Municipal, quien explica ampliamente la información que se
11 detalla a continuación:

12

13

Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana Lunes 18 de septiembre del 2023)			
Distritos	Caminos a intervenir	Equipo Asignado	Descripción de trabajos
Pital	2-10-681/ Piedra Alegre	NIVELADORA	Limpieza mecanizada, conformación
Venecia	2-10-030/ La Unión	NIVELADORA	Limpieza mecanizada, conformación
Pocosol	2-10-201/ El conchito 2-10-586/ Buenos Aires 2-10-258/ La Ceiba	EXCAVADORA	Rehabilitación de Puente Limpieza mecanizada, conformación Limpieza mecanizada, conformación
TODO EL CANTÓN	Disponibilidad de Equipo alquilado para atención de emergencias. Disponibilidad trabajos de cuadrillas/emergencias	EXCAVADORA BACKHOE	Trabajos varios según disponibilidad, atención de emergencias, trabajos de cuadrillas, etc.

Trabajos según programación Semanal sujeto a cambios por ordenes de jefatura, clima o desperfectos mecánicos

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de San Carlos
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



26 La señora Isabel Rodríguez Vargas, Regidora Municipal, indica: Sobre la niveladora
27 que está en el camino de La Unión, tiene usted la fecha en que llegó esa niveladora
28 ahí, si ya la repararon, si está trabajando o si todavía sigue varada después de un
29 mes.

1 El señor Luis Guzmán Pérez, Ingeniero del Departamento de la Unidad Técnica de
2 Gestión Vial Municipal, manifiesta: No tengo la fecha de cuándo fue que llegó, el día
3 de hoy me comunicaron que ya empezó a trabajar y esperamos continuar con los
4 trabajos en esta semana.

5

6 ➤ **Consultas varias.-**

7

8 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa: Doña Rita tal vez si
9 nos pueda dar más información porque la Alcaldesa no justifica porque se ausentó el
10 día de hoy, nada más dijo que por asuntos de la Alcaldía, tal vez usted nos pueda dar
11 un poco más de información de qué se le presentó a la Alcaldesa para que a las 05:
12 01 p.m. no justificara que no iba a estar presente hoy.

13

14 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buenavista,
15 indica: Doña Rita la semana pasada usted le deje una tarea, quisiera saber al respecto
16 y si no, volver a recordar que el camino de la entrada de Buenavista está muy mal
17 estado y los asfaltos de Buenavista del camino 2-10-09 de la entrada de Buenavista y
18 el camino 2-10-038 que se nos está acercando ya diciembre y los ha faltados se están
19 yendo, entonces sí es prioridad de parte del Concejo distrito de este proyecto.

20

21 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Doña Rita darle
22 seguimiento a las consultas de la semana pasada, si usted nos tiene alguna respuesta
23 y también hay un informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad sobre, creo que
24 son como cinco caminos de intervención para Aguas Zarcas, ya las comunidades me
25 están preguntando porque creo que ya son dos sesiones seguidas que la señora
26 Alcaldesa no ha venido y entonces también un poco de atraso porque no pudimos ver
27 los informes en tiempo y forma, por ahí que estuvimos retrasados y la gente está
28 exigiendo respuestas.

29

30 La señora Rita Chavarría Mata, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta: Nuevamente

1 reiterarles que cuando represento a doña Karol aquí en la sesión, el otro día
2 inmediatamente después en la mañana le traslado a ella por medio de un correo todas
3 las consultas de ustedes. Diana no tengo conocimiento de porque Doña Karol se
4 ausentó, la solicitud de Mayela del asfaltado Buenavista eso iba en el informe de la
5 sesión donde yo la representé, digamos no es costumbre que ella me responda, yo le
6 informo a ella lo que ustedes consultaron y lo que se espera es que ella venga a la
7 sesión y les dé respuesta. Igualmente lo consultado por Vanessa con el seguimiento
8 de la semana pasada de la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD) también
9 ese informe se lo pasé a ella, entonces eso es lo que tengo, la respuesta mía sería
10 básicamente que le traslado a ella todas las consultas de ustedes, eso sí tengo la
11 seguridad.

ARTÍCULO XIII

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-

➤ Informe de juramentación de comités de caminos del Distrito de Venecia.-

17
18 Se recibe oficio MSCCM-CDV-0002-2023 emitido por el señor Guillermo Jiménez
19 Vargas, Síndico Propietario del Distrito de Venecia, el cual se transcribe a
20 continuación:

21
22 Por este medio nosotros el concejo de distrito de Venecia, le solicitamos la aprobación
23 de las juramentaciones de los comités de caminos que se detallan a continuación: 2-10-
24 1024, 2-10-053, 2-10-030 (Las Brisas) (La Unión), 2-10-144, 2-10-046, 2-10-116, 2-10-
25 804, 2-10-795.

26 Se adjunta informe de juramentaciones de cada uno de los comités de caminos
27 mencionados
28
29
30

1 En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón
2 de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el
3 Concejo Distrito de Venecia durante el mes de Abril del presente año, realizado en la
4 Sesión Ordinaria celebrada el 15 de Abril del 2023 en la Cruz Roja de Venecia. mediante
5 Artículo N° 1, Acuerdo No 1, Acta N° 66 - 2023, mismas que se detallan a continuación

6 **COMITÉ DE CAMINOS La Unión – VENECIA**
7 **RUTA: 2-10- 030**

8 NOMBRE	9 CÉDULA	10 TELÉFONO
11 Presidente: Dagoberto Zamora Blanco	205000018	8328-6110
12 Vicepresidente: Roberto Rodriguez Vargas	204190070	8880-5798
13 Secretaria: Keydi Reyes Zamora	207850526	8445-3207
14 Tesorero: Noel Centeno Perez	155804114134	6311-6118
15 Vocal 1: Miguel Mendez Soto	202580864	6442-0886
16 Vocal 2: Welvin Arce Gomez	204750447	8830-0701
17 Vocal 3 : Fray Castillo Montoya	205850843	6175-9551
18 Vocal 4 : Lauren Quiros Jimenez	206500617	8986-1812
19 Vocal 5 : Victor Vargas Vargas	501730458	8462-6127
20 Fiscal: Silvia Mendez Quiros	205310532	8834-0617

21 **COMITÉ DE CAMINOS Las Brisas – VENECIA**
22 **RUTA: 2-10-030**

23 NOMBRE	24 CÉDULA	25 TELÉFONO
26 Presidente: Geovany Lizano Morales	205130482	8814-0113
27 Vicepresidente: Fernan Sandoval Gonzalez	204870878	8671-8416
28 Tesorera : Virginia Arce Jara	900870756	8560-8805
29 Secretaria: Pamela Guzman Solis	207580515	8892-7907
30 Vocal : Ricardo Solis Gutierrez	205870551	6328-2782

31 **COMITÉ DE CAMINOS Las Brisas – VENECIA**
32 **RUTA: 2-10-046**

33 NOMBRE	34 CÉDULA	35 TELÉFONO
36 Presidente: Geovany Lizano Morales	205130482	8814-0113
37 Vicepresidente: Fernan Sandoval Gonzalez	204870878	8671-8416
38 Tesorera : Virginia Arce Jara	900870756	8560-8805
39 Secretaria: Pamela Guzman Solis	207580515	8892-7907
40 Vocal : Ricardo Solis Gutierrez	205870551	6328-2782

41 **COMITÉ DE CAMINOS La Unión – VENECIA**
42 **RUTA: 2-10- 116**

43 NOMBRE	44 CÉDULA	45 TELÉFONO
46 Presidente: Dagoberto Zamora Blanco	205000018	8328-6110
47 Vicepresidente: Roberto Rodriguez Vargas	204190070	8880-5798
48 Secretaria: Keydi Reyes Zamora	207850526	8445-3207
49 Tesorero: Noel Centeno Perez	155804114134	6311-6118
50 Vocal 1: Miguel Mendez Soto	202580864	6442-0886
51 Vocal 2: Welvin Arce Gomez	204750447	8830-0701
52 Vocal 3 : Fray Castillo Montoya	205850843	6175-9551
53 Vocal 4 : Lauren Quiros Jimenez	206500617	8986-1812
54 Vocal 5 : Victor Vargas Vargas	501730458	8462-6127
55 Fiscal: Silvia Mendez Quiros	205310532	8834-0617

COMITÉ DE CAMINOS La Unión – VENECIA
ruta: 2-10- 804

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Presidente: Dagoberto Zamora Blanco	205000018	8328-6110
Vicepresidente: Roberto Rodriguez Vargas	204190070	8880-5798
Secretaria: Keydi Reyes Zamora	207850526	8445-3207
Tesorero: Noel Centeno Perez	155804114134	6311-6118
Vocal 1: Miguel Mendez Soto	202580864	6442-0886
Vocal 2: Welvin Arce Gomez	204750447	8830-0701
Vocal 3 : Fray Castillo Montoya	205850843	6175-9551
Vocal 4 : Lauren Quiros Jimenez	206500617	8986-1812
Vocal 5 : Victor Vargas Vargas	501730458	8462-6127
Fiscal: Silvia Mendez Quiros	205310532	8834-0617

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

➤ **Informe de juramentación de comités de caminos del Distrito de Venecia.-**

Se recibe oficio MSCCM-CDV-0003-2023 emitido por el señor Guillermo Jiménez Vargas, Síndico Propietario del Distrito de Venecia, el cual se transcribe a continuación:

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el Concejo Distrito de Venecia durante el mes de Agosto del presente año, realizado en la Sesión Ordinaria celebrada el 9 de agosto del 2023 en Museo del Boyero de Venecia. mediante Artículo N° 1, Acuerdo No 1, Acta N° 69 - 2023, mismas que se detallan a continuación

COMITÉ DE CAMINOS Las Quintas – VENECIA
ruta: 2-10-1024

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Presidente: Victor Arias Perez	1012820194	8837-0768
Vicepresidente: Victor Perez Benavides	104850378	8812-8530
Secretaria: Rosa Maria Mendez Rojas	205470861	8833-0675
Tesorera: Milagro Bolaños Salas	205350969	8703-7679
Vocal 1 : Maria Cecilia Koschny Castro	206410138	8839-6498
Vocal 2 : Idanea Rodas Lopez	132000162506	8705-0627
Fiscal : Nidia Salas Ugalde	203470736	8830-2589

COMITÉ DE CAMINOS MARSELLA – VENECIA
RUTA: 2-10-053

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Presidente: Gerardo Chacón Zamora	203400194	85167811
Vicepresidente: Nidia Mora Mesén	204020818	85875907
Secretaria: Yanina Rojas Calderón	206410590	85615247
Tesorerera: Alejandra Herrera Quirós	205630876	88282208
Vocal 1: Luis Boza Ortega	207230121	83960205
Fiscal: Donald Méndez Hernández	155831998434	63287768

COMITÉ DE CAMINOS MARSELLA – VENECIA
RUTA: 2-10-144

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Presidente: Gerardo Chacón Zamora	203400194	85167811
Vicepresidente: Nidia Mora Mesén	204020818	85875907
Secretaria: Yanina Rojas Calderón	206410590	85615247
Tesorerera: Alejandra Herrera Quirós	205630876	88282208
Vocal 1: Luis Boza Ortega	207230121	83960205
Fiscal: Donald Méndez Hernández	155831998434	63287768

COMITÉ DE CAMINOS Los Alpes – VENECIA
RUTA: 2-10-795

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Presidente: Silene Mendez Castro	204800767	
Vicepresidente: Jose Valenciano Alpizar	208240097	
Secretaria: Melany Maria Arce Mendez	208240992	
Tesorerera: Vilma Rosa Mendez Soto	203530497	
Vocal 1 : Maria Lisbeth Mendez Alfaro	206940141	
Fiscal : Enid Castro Esquivel	204680964	

➤ **Lista de prioridades para el año 2024 en el Distrito de Venecia.-**

Se recibe documentos sin número de consecutivo de fecha 09 de agosto 2023, emitido por el señor Guillermo Jiménez Vargas, Síndico Propietario del Distrito de Venecia, el cual se detalla a continuación:

09 agosto 2023

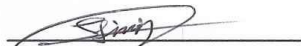
Consejo Municipal
Municipalidad San Carlos

Saludos cordiales:

Muy respetuosamente solicitamos la aprobación de la lista de prioridades para el año 2024, presentada y aprobada de manera unánime, por el Consejo de Distrito de Venecia, Como consta en el acta # 67-2023 del día 24 de junio del 2023 en los artículos 1,2 y 3 . Es sumamente importante ya que los proyectos propuestos en la lista de prioridades 2024 presentada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y al Departamento de Enlace Comunal,

Acudimos a ustedes ya que estos proyectos son de gran relevancia para el distrito de Venecia.

Agradecemos comprensión y pronta respuesta a lo solicitado.


Síndico
Guillermo Jiménez Vargas


Secretario
Manuel Salas Matarrita





Municipalidad de San Carlos
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Formulario para la solicitud de proyectos de mejoramiento asfaltado y mantenimiento periódico recarpeteo, con su respectiva evacuación pluvial a ejecutar para el 2024.

Consejo de Distrito Venecia

PROYECTO	N° de Camino	Orden de prioridad	Comunidad Beneficiada
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION	2-10-1030	1	Los Lotes La Unión de Venecia
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION	2-10-806	2	La Unión de Venecia
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION	2-10-151	3	San Martín de Venecia
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION	2-10-733	4	Calle Gómez, Buenos Aires
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION	2-10-143	5	San Martín de Venecia
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION	2-10-780	6	Marsella de Venecia
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION	2-10-144	7	Barrio Guayabo, Marsella
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION	2-10-149	8	Pueblo Viejo
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION	2-10-117	9	Las Brisas, Venecia
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION	2-10-046	10	La Brisas
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION	2-10-048	11	Buenos Aires

766 = Sandia

787



Municipalidad de San Carlos
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



MEJORAMIENTO Y REHABILITACION	2-10-146	12	Buenos Aires
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION	2-10-772	13	Venecia
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION	2-10-140	14	Los Negritos

MEJORAMIENTO Y REHABILITACION 2-10-773 15 Corazon de Jesus

Datos de Sindico Propietario: Nombre: Guillermo Jiménez Vargas

N° Cédula: 2391484 Firma:





Municipalidad de San Carlos
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400.
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Formulario para la solicitud de proyectos, rehabilitación (evacuación pluvial-aceras), mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y mejoramiento en lastre y tierra, así como bacheo en asfalto a ejecutar para el 2024.

Consejo de Distrito Venecia.

PROYECTO	Nº de Camino	Comunidad Beneficiada
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-784	Barrio Jardín, Marsella
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-773	Corazón de Jesús
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-733	Buenos Aires
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-143	San Martín, Venecia
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-114	Pueblo Viejo
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-148	Los Alpes
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-030	Las Brisas
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-048	Buenos Aires
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-151	San Martín
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-790	Venecia
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-794	Los Alpes



Municipalidad de San Carlos
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Calle Central - Avenida 2, Apdo. 13, 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Atlántida, Costa Rica



REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-1030	La Unión
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-046	Las Brisas
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-049	San Cayetano
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-050	Venecia
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-051	San Martin
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-052	Corazón de Jesús - Pital
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-053	Venecia
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-115	Pueblo Viejo
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-116	La Unión
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-117	Los Negritos
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-118	La Unión
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-126	Marsella
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-127	Marsella



Municipalidad de San Carlos
 Unidad Técnica de Gestión del Municipal
 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400.
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-140	Los Negritos
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-142	San Martín
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-149	Pueblo Viejo
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-144	Marsella
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-146	Buenos Aires
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-734	Buenos Aires
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-150	Los Alpes
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-731	Buenos Aires
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-772	Venecia
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-780	Marsella
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-785	Barrio Jardín, Marsella



Municipalidad de San Carlos
Unidad Técnica de Gestión Val Municipal
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-804	La Unión
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-806	La Unión
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-1001	Las Brisas
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-1024	San Cayetano
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-1042	La Unión -
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-1047	Las Brisas
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-1051	Los Negritos
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10-781	Marsella
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10- 054	Marsella
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10- 805	La Unión
REHABILITACION, MANT. PERIODICO Y MANT. RUTINARIO	2-10- 1000	San Cayetano

Datos de Sindico Propietario: Nombre:

N° Cédula 2-391484 Firma: _____



TEL: (506) 2403-0993

WWW.MUNICIPALIDAD.SC

CI: 4400



Vocal 3 Fray Castillo Montoya ced: 205850843 Tel. 61759551

Vocal 4 Lauren Jimenez ced 20.6500617 Tel. 89861812

Vocal 5 Victor Vargas Vargas ced 501730458 Tel. 84626127

Fiscal Silvia Mendez Quira, ced 205310532 Tel 88340617.

- Comité de Caminos Ruta 2-10-030, 2-10-046. Las Brisas.

- Presidente Georany Lizano Morales ced. 205130482 Tel. 88140113

- Vicepresidente: Fernal Sandoval Gonzalez ced 204870878 Tel 88718416

- Tesorero: Virginia Arce Luna ced: 900870756 Tel 85608805

- Secretario: Pamela Guzman Solis ced 207580515. Tel 88927907

- Vocal: Ricardo Solis Gutierrez ced. 205820551 Tel 63282782

Se procede a la prumentación de los antes mencionados comité)

Artículo 2.º Recibimos la visita de los señores del Comité

de Caminos Los Negritos 2-10-117 donde nos manifiestan

las necesidades que tienen en el camino de lustre y la

necesidad de una pronta intervención ya que hay tramo

en pésimo estado donde la microbus estudiantil no puede

subir. Los señores que nos visitan. Javier Gomez Morales y

Carmin Mayela Alpizar Rodriguez. Sin mas por el momento

se cierra la sesión a ser las 8:30 p.m.

[Signature]

Presidente

Acta #67-2023

[Signature]
Secretario



① Reunión Extraordinaria Consejo de Distrito Venecia. Realizada

el día 24 de Junio del 2023. En la casa de habitación de Señor

Sindico Guillermo Jimenez Vargas al ser las 5 p.m. con los miembros

presentes. Guillermo Jimenez Vargas, Margarita Herrera Quezada

Manuel Salas Maturita, Carlos Zamora Zamora. Miembros Ausentes

Lauren Moreira Barboza, Juan Jose Araya Uyalde. Georany Lizano Morales

- Artículo # 1 se procede a la selección de las prioridades

en Mejoramiento, Rutinario, Mantenimiento Periodico, y

Rehabilitación Para el Periodo 2024. Basados en los



② prioridades entregadas al Consejo de Distrito por parte de los comites de Camino de nuestro distrito

2-10-030	La Unión .	2-10-773	Corazon de Jesus .
2-10-046	Buenos Aires .	2-10-780	Marsella .
2-10-048	Buenos Aires .	2-10-784	Marsella .
2-10-049	San Cayetano .	2-10-785	Marsella Jardin .
2-10-050	Venecia .	2-10-787	Jardin Marsella .
2-10-052	Corazon de Jesus	2-10-788	San Martin .
2-10-053	Venecia .	2-10-789	San Martin .
2-10-054	Marsella .	2-10-790	La Gloria Venecia .
2-10-114	Pueblo Viejo .	2-10-791	Pueblo Viejo .
2-10-115	Pueblo Viejo .	2-10-792	Los Alpes .
2-10-116	La Unión .	2-10-793	Los Alpes .
2-10-117	Los Negritos .	2-10-794	Los Alpes .
2-10-118	La Unión .	2-10-795	Pueblo Viejo .
2-10-126	Marsella .	2-10-796	Pueblo Viejo .
2-10-127	Marsella .	2-10-797	Venecia .
2-10-140	Los Negritos .	2-10-798	San Cayetano .
2-10-142	San Martin .	2-10-801	Buenos Aires .
2-10-143	San Martin .	2-10-802	San Juan .
2-10-144	Marsella .	2-10-804	La Unión .
2-10-146	Buenos Aires .	2-10-805	La Unión .
2-10-148	Los Alpes .	2-10-806	La Unión .
2-10-149	Pueblo Viejo .	2-10-1000	San Cayetano .
2-10-150	Los Alpes .	2-10-1001	Las Brisas .
2-10-151	San Martin .	2-10-1024	San Cayetano .
2-10-731	Buenos Aires .	2-10-1030	La Unión .
2-10-733	Buenos Aires .	2-10-1042	La Unión .
2-10-734	Buenos Aires .	2-10-1047	Las Brisas .
2-10-772	Venecia .	2-10-1051	Los Negritos .



En firme y por votación Unanime de los miembros presentes.

③ - Artículo #2. Se prosede a la Selección de proyectos prioritarios en Mejoramiento, Superficies Duraderas, Rehabilitación para el año 2024. Basado en las prioridades presentadas por los comités de Caminos y según su mesidad en cuanto a avance del proyecto.

2-10-1030	Los Lotes La Unión	2-10-149	Pueblo Viejo	2-10-
2-10-806	La Unión	2-10-046	Las Brisas	773
2-10-151	San Martín	2-10-117	Las Brisas	Corazón
2-10-733	Buenos Aires	2-10-048	Buenos Aires	de
2-10-780	Marsella	2-10-146	Buenos Aires	de Jesús
2-10-144	Marsella	2-10-772	Venecia	
2-10-143	San Martín	2-10-140	Los Negritos	

En firme y por votación Unanime de los miembros presentes.
Artículo: 3. Se prosede a la Selección de los proyectos prioritarios en Mejoramiento en infraestructura comunal para el Año 2024. Estos serán enviados a la Oficina de Enlace Comunal de la Municipalidad de San Carlos.

- Mejoras en infraestructura sector educativo del Distrito.
 - Escuela de Marsella - Escuela San Martín - Escuela de Venecia
 - Escuela de San Cayetano - Escuela Pueblo Viejo - Escuela Los Alpes
 - Escuela La Unión - Escuela Buenos Aires - Escuela Las Brisas
 - C.T.P de Venecia - Cindea de Venecia
- Mejoras en infraestructura Salones Comunales.
 - Salón Comunal de Marsella - Salón Comunal San Martín
 - Salón Comunal Corazón de Jesús - Salón Comunal Pueblo Viejo
 - Salón Comunal Los Alpes - Salón Comunal La Unión
 - Salón Comunal Buenos Aires - Salón Comunal Las Brisas
 - Salón Comunal Barrio el Ceibo de Venecia

ul.

1
2
3 (4)
4 - Mejoras en infraestructura Centros Deportivos.
5 - Plaza Deportes Marsella - Plaza deportes Venecia
6 - Plaza Deportes Pueblo Viejo - Plaza deportes La Unión
7 - Plaza Deportes Buenos Aires - Plaza deportes Las Brisas.
8 Mejoras en infraestructura - Cocinas Comunes.
9 Cocina Comunal Marsella - Cocina Comunal San Martín.
10 Cocina Comunal Venecia, Cocina Comunal Pueblo Viejo.
11 - Cocina Comunal Los Alpes - Cocina Comunal La Unión
12 - Cocina Comunal Buenos Aires - Cocina Comunal Las Brisas.
13 - Mejoras en infraestructura Campo Ferial Venecia
14 - Mejoras en infraestructura Campo Ferial Marsella
15 - Mejoras en infraestructura Museo de Boyero.
16 En firme y por votación unanime de los miembros presentes.
17 Artículo 4: Cierre de Sesión al Ser las 8:45
18 Presidente Acta # 68 - 2023. Secretario.
19 Reunión Extraordinaria Consejo de Distrito Venecia
20 del Jueves 3 agosto del 2023. Realizada en la Casa de
21 habitación de Señor Sindico Guillermo Jimenez Vargas.
22 Al Ser las 6:30 pm. Miembros presentes Guillermo Jimenez
23 Vargas, Margarita Herrera Quesada, Manuel Solas Mastanite
24 Carlos Francisco Zamora Zamora. Damos Miembros Ausentes,
25 Lauren Moreno Barboza, Juan Jose Araya Ugalde.
26 Artículo # 1. Por error involuntario no se incluyo el
27 Camino # 210.053 en la lista de prioridades para
28 Mejoramiento, Superficies Duraderas y Rehabilitación.
29 según consta en el acta # 62-2022 del día 15
30 de Junio de 2022 en el Artículo # 1 Presentación
lista de prioridades) para el 2023. Artículo # 2.
Por error involuntario No se induyo el Camino



22
23 **ACUERDO N°41.-**

24
25 Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, documento sin número
26 de consecutivo de fecha 09 de agosto 2023, emitido por el señor Guillermo Jiménez
27 Vargas, Síndico Propietario del Distrito de Venecia, mediante el cual remite las
28 prioridades para el año 2024 en el Distrito de Venecia. **Votación unánime. ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ARTÍCULO XIV**

2 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**

3

4 ➤ **Nombramientos en comisión:**

5 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

6

- 7 • A la Síndica Yania Esquivel Molina, quien el día de hoy se encuentra de gira en
8 el camino 2-10-088 ya que se están haciendo trabajos de cunetas, a partir de
9 las 12:00 medio día en adelante, en el Distrito de Monterrey. **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12

13

14 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**
15 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

16

17

18

19

20 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

21 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

22 -----